

**INFORME ETAPA 5**

**PROYECTO**

# **MEMORIA PLANO DE DETALLE**

**ESTUDIO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE IQUIQUE**

**CÓDIGO BIP 30077611-0**

**Ed. 5 – Julio 2024**

**Preparado para:**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

**SECOPLAC**  
**Tel 56 57 2514533**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1 LÍMITES .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Criterios técnicos.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Descripción del Límite.....</b>	<b>7</b>
<b>2 EDIFICACIONES PROTEGIDAS .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1 Contexto Histórico y Cultural .....</b>	<b>10</b>
2.1.1 Aspectos históricos del proceso urbano de crecimiento.....	10
2.1.2 Antecedentes que definen el valor patrimonial.....	13
2.1.3 Arquitectura Moderna en Iquique .....	22
2.1.4 Sectorización del Plano de Detalle .....	23
2.1.5 Edificaciones protegidas ubicadas en el área del plano de detalle .....	26
<b>2.2 Características arquitectónicas.....</b>	<b>80</b>
2.2.1 Caracterización arquitectónica de elementos morfológicos.....	80
2.2.2 Caracterización de composición y expresión.....	85

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-1 Plano de catastro de inmuebles de interés Patrimonio Salitrero.....	5
Ilustración 1-2: Límite Zona Típica y Zonas de Conservación Histórica.....	7
Ilustración 1-3: Límites del área compuesta por las tres ZCH referidas .....	8
Ilustración 2-1 Plano de crecimiento urbano hasta 1979.....	10
Ilustración 2-2 Estratificación socioeconómica reflejada en el descenso en la complejidad arquitectónica .....	15
Ilustración 2-3 Elevación, planta, corte y escantillón (verandah) de inmuebles de Av. Baquedano. ....	15
Ilustración 2-4 Esquema de estructuras del sistema balloon-frame. Axonométrica de inmueble tipo. ....	16
Ilustración 2-5 Inmuebles de estilo Revival Griego y Georgian (abajo), período ecléctico .....	17
Ilustración 2-6 Planta típica del Revival Griego norteamericano .....	18
Ilustración 2-7 Elementos que conforman las unidades .....	18
Ilustración 2-8 Análisis de la composición de fachada para futuras normas arquitectónicas. ....	20
Ilustración 2-9 Esquemas tipológicos planteados por Advis (Advis 2008).....	21
Ilustración 2-10 Configuración de manzanas período salitrero .....	24
Ilustración 2-11 Sectorización del Plano de Detalle en relación a las ZCH .....	26

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1-1: Superficies de área protegidas ZT, Plano Detalle y sectores .....	7
Cuadro 2-1 Proceso Histórico Resumen .....	10
Cuadro 2.1-2: Zona típica de ciudad de Iquique.....	27
Cuadro 2-3 Monumentos Nacionales ciudad de Iquique.....	27
Cuadro 2.1-4: Zonas de Conservación Histórica.....	28
Cuadro 2.1-5: Inmuebles de Conservación Histórica .....	30
Cuadro 2.2-1: Elementos morfológicos a resguardar .....	80
Cuadro 2.2-2: Elementos ornamentales a resguardar.....	85



## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Memoria del Plano de Detalle del Centro de Iquique, que se aplica a la Zona de Conservación Histórica Ciudad Salitrera, Corredores Patrimoniales y Contorno Zona Típica del Plan Regulador Comunal, conforme el marco de referencia legal según lo dispuesto en su Art 46° de la LGUC y Art 2.7.8 de la OGUC y la Circular N°257 y N° 400 en esta materia.

Los contenidos de esta memoria desarrollan las siguientes materias. En primer lugar, la **descripción del límite y los criterios técnicos** que definen la poligonal del área que comprende el presente Plano de Detalle del Centro de Iquique. En segundo lugar, se entrega una **síntesis de los atributos, valores y características arquitectónicas, tipológicas, urbanísticas y/o históricas de las edificaciones** que se protegen al interior de las zonas normadas como Zona de Conservación Históricas, y se individualizan aquellos inmuebles que, por sus destacados atributos, con considerados Inmuebles de Conservación histórica por el Plan regulador Comunal, o cuentan con protección legal vigente relativa a Monumento Histórico.

Por último, se singularizan las **características formales de las edificaciones** consideradas y normadas por el presente Plano de Detalle del Centro de Iquique, particularmente, aquellas que tienen relación con **elementos morfológicos**, como formas volumétricas, materialidad y sistema constructivos; y **elementos ornamentales**, como componentes arquitectónicos decorativos.

### 1 LÍMITES

En este primer capítulo se describen y se precisan componentes y los criterios técnicos con los que se define la línea poligonal del área del Plano de Detalle del Centro de Iquique.

#### 1.1 CRITERIOS TÉCNICOS

El ámbito temático de Identidad y Patrimonio de la PNDU de 2014 establece que “las ciudades y centros poblados deben dar cuenta de la identidad de los lugares en que se emplazan”, que compromete a la diversidad geográfica y a la riqueza cultural de las diferentes comunidades que habitan un territorio. En otras palabras, el concepto de identidad refiere a la identificación y en el sentido de que las comunidades deben sentirse reflejadas en las características de los lugares donde viven.

En este sentido, la definición del área que norma el presente Plano de Detalle responde a la ampliación del área de resguardo y promoción de los atributos arquitectónicos característicos de la Ciudad de Iquique. Si bien, parte importante de los que ya disponen de protección legal en la Zona Típica de Calle Baquedano y Plaza Prat, el área del Plano de Detalle del Centro de Iquique se desprende de la zonificación del Plan Regulador de Iquique, que busca extender el área de protección del valor cultural y arquitectónico, incorporando nuevas áreas como Zonas de Conservación Histórica.

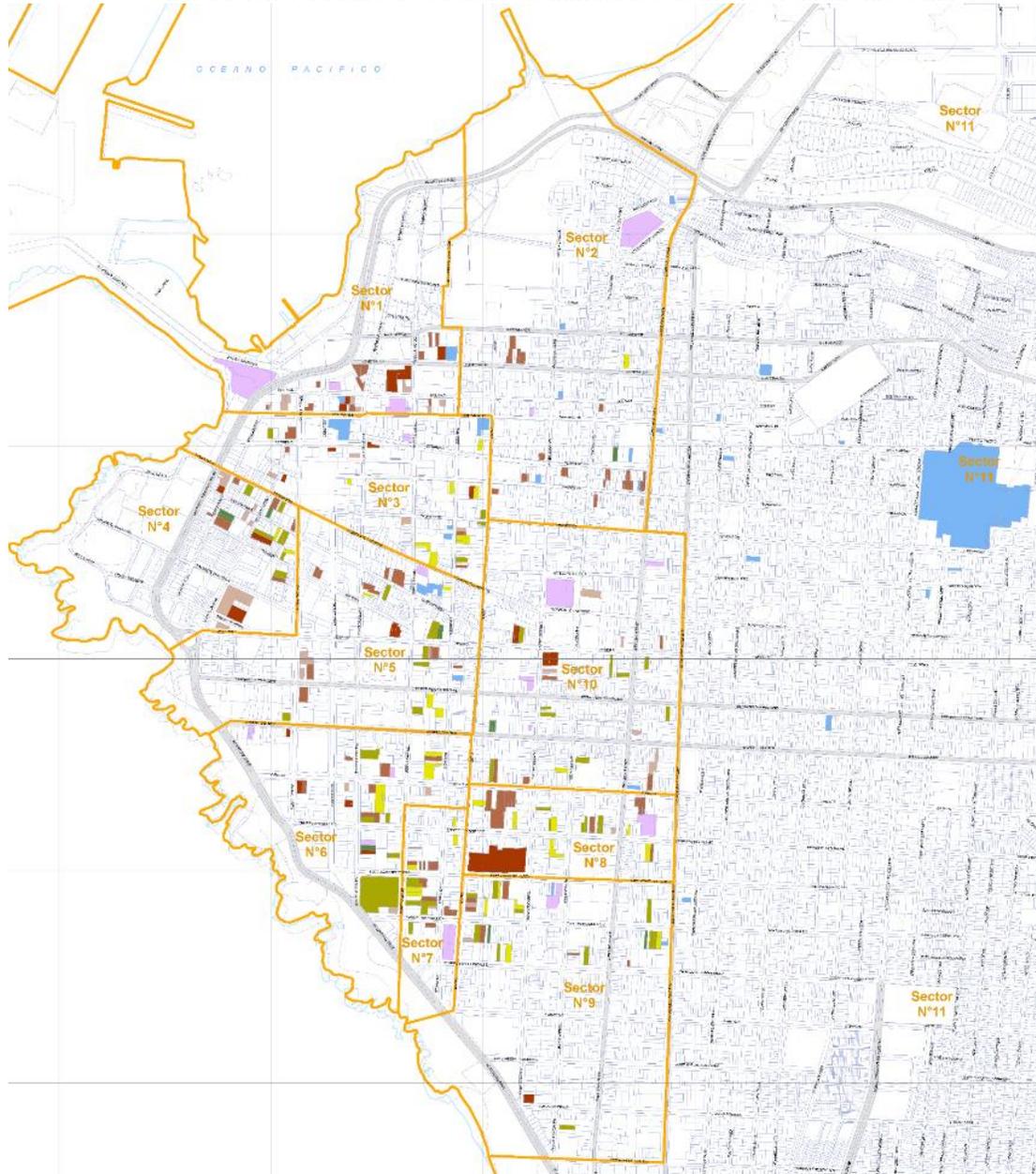
En concordancia, el presente Plano de Detalle comprende tres de las cinco Zonas de Conservación Histórica definidas en la zonificación del Plan Regulador Comunal de Iquique. A saber, estas son:

- Zona de Conservación Histórica Contorno Zona Típica: considera el área entre calle Aníbal Pinto y Patricio Lynch, estableciendo un área de protección relacionada a la Zona Típica de Calle Baquedano y Plaza Prat (Decreto N° 935 de 1977 y decreto N°1293 de 1983).
- Zona de Conservación Histórica Corredores Patrimoniales: considera un eje de calle Bolívar, principalmente entre calle Esmeralda y San Martín, incluyendo manzanas de calle Sotomayor y el Monumento Histórico N°10 Estación de Ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido (Decreto N° 928 de 1977), y que se extiende entre los

monumentos históricos del área del puerto como el Antiguo Muelle y el Edificio de la Aduana de Iquique; y el Cementerio N° 1 de Iquique.

- Zona de Conservación Histórica Ciudad Salitrera: considera un área extendida al oriente de entre San Martín, Juan Martínez, Céspedes y González, Libertad, Av. Arturo Prat y Patricio Lynch.

**Ilustración 1-1 Plano de catastro de inmuebles de interés Patrimonio Salitrero**



**Catastro de patrimonio salitrero**

<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #38761d; border: 1px solid black;"></span> Revival Griego 1° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #800000; border: 1px solid black;"></span> Georgian 1° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #4169e1; border: 1px solid black;"></span> Neoclásico
<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90ee90; border: 1px solid black;"></span> Revival Griego 2° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #a0522d; border: 1px solid black;"></span> Georgian 2° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #800080; border: 1px solid black;"></span> Ecléctico
<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ffa500; border: 1px solid black;"></span> Revival Griego 3° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #d2b48c; border: 1px solid black;"></span> Georgian 3° orden	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 2px solid orange;"></span> Límites de catastro

Fuente: Elaboración propia (se adjunta plano con formato DDU 400).

Esta definición se fundamenta en la concentración de inmuebles de cinco Monumentos Históricos vigentes, y 185 de los 265 inmuebles de Conservación Histórica que se están normando en la actualización del Plan Regulador de Iquique. El área comprendida corresponde a la trama del centro histórico de la Ciudad de Iquique definida desde 1536, durante la primera ocupación de la ciudad como enclave de extracción de recursos, y mediados del siglo XIX con el proceso de regularización urbana de la trama y configuración de la ciudad.

Parte importante de la imagen urbana actual del centro de la ciudad responde a este proceso de urbanización que se intensifica de finales del siglo XIX en el centro Iquique, motivado por la expansión de la explotación del nitrato, y la sucesión de dos eventos sísmicos y dos siniestros importantes que destruyeron parte importante de la ciudad de Iquique. Es en este contexto, no solo de intercambio mercantil, sino cultural, ligada a la explotación del salitre, el desierto y la presencia importante de población extranjera, que se desarrolla una arquitectura peculiar que incorpora el uso de tecnologías, materiales y soluciones constructivas destacadas.

La calle Baquedano, Zona Típica actual, concentra parte importante de estos inmuebles que guardan elementos de estas tipologías notables, enfocándose principalmente en las edificaciones de carácter monumental. No obstante, el área de valor histórico reconocido se extiende varias cuadras, las cuales han sido estudiadas en diversas publicaciones y catastros especializados.

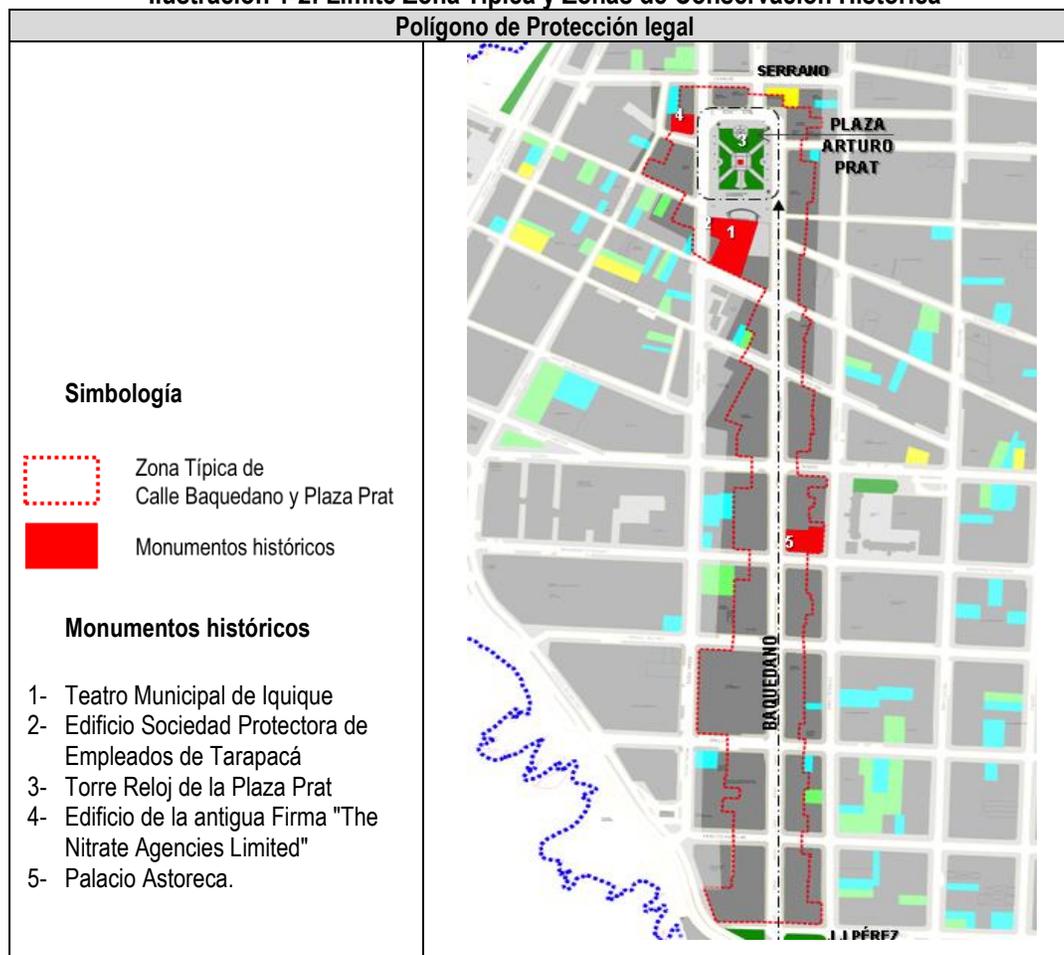
En 2008, el municipio realizó un catastro de inmuebles de valor patrimonial que pueden ser objeto de una protección normativa bajo la figura de Inmueble de Conservación Histórica, donde se constataron más de 700 inmuebles del período salitrero. Este catastro cotejó estudios realizados por la Universidad de Chile en 1991 y 1999.

De acuerdo a estos antecedentes, se desarrolló un sistematización y catastro que clasificó el patrimonio salitrero en términos tipológicos y estilísticos en: revival griego, georgian neoclásico y ecléctico. Particularmente los dos primeros estilos fueron clasificados en primer, segundo y tercer orden, en función de la variedad de inmuebles de este tipo y la identificación de diferentes grados de ornamentación y desarrollo estilística.

Por otra parte, cabe señalar que los últimos años, parte de los inmuebles reconocidos en estudios realizados han sido demolidos o intervenidos de manera sustancial y otros inmuebles han sido cuestionados, los cuales han sido revisados en el marco de la actualización del Plan Regulador Comunal. A su vez, parte importante de los inmuebles de estas tipologías notables ya se encuentran contenidos bajo la denominación de Zona Típica.

Con el fin de evitar la duplicidad normativa que conlleva trabas burocráticas, dichos inmuebles **no fueron incluidos** en el catastro del Plan regulador comunal, y el área no forma parte del plano de detalle, aunque si sientan las bases del análisis tipológico de la arquitectura del período Salitrero, que será normada en el presente Plano de Detalle. En otras palabras, este Plano de Detalle aborda las zonas de protección del valor cultural y patrimonial que no se encuentran contenidas en la Zona Típica de Baquedano, respondiendo al estado y especificidad de la protección y tratamiento de esta zona.

Cabe mencionar que este plano de Detalle no aborda la Zonas de Conservación Histórica de El Morro, considerando que se está desarrollado un trabajo con Consejo de Monumentos Nacional. Una vez definida la base de este trabajo, podrían definirse las disposiciones en plano de detalle.

**Ilustración 1-2: Límite Zona Típica y Zonas de Conservación Histórica**

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales y elaboración propia, 2022

## 1.2 DESCRIPCIÓN DEL LÍMITE

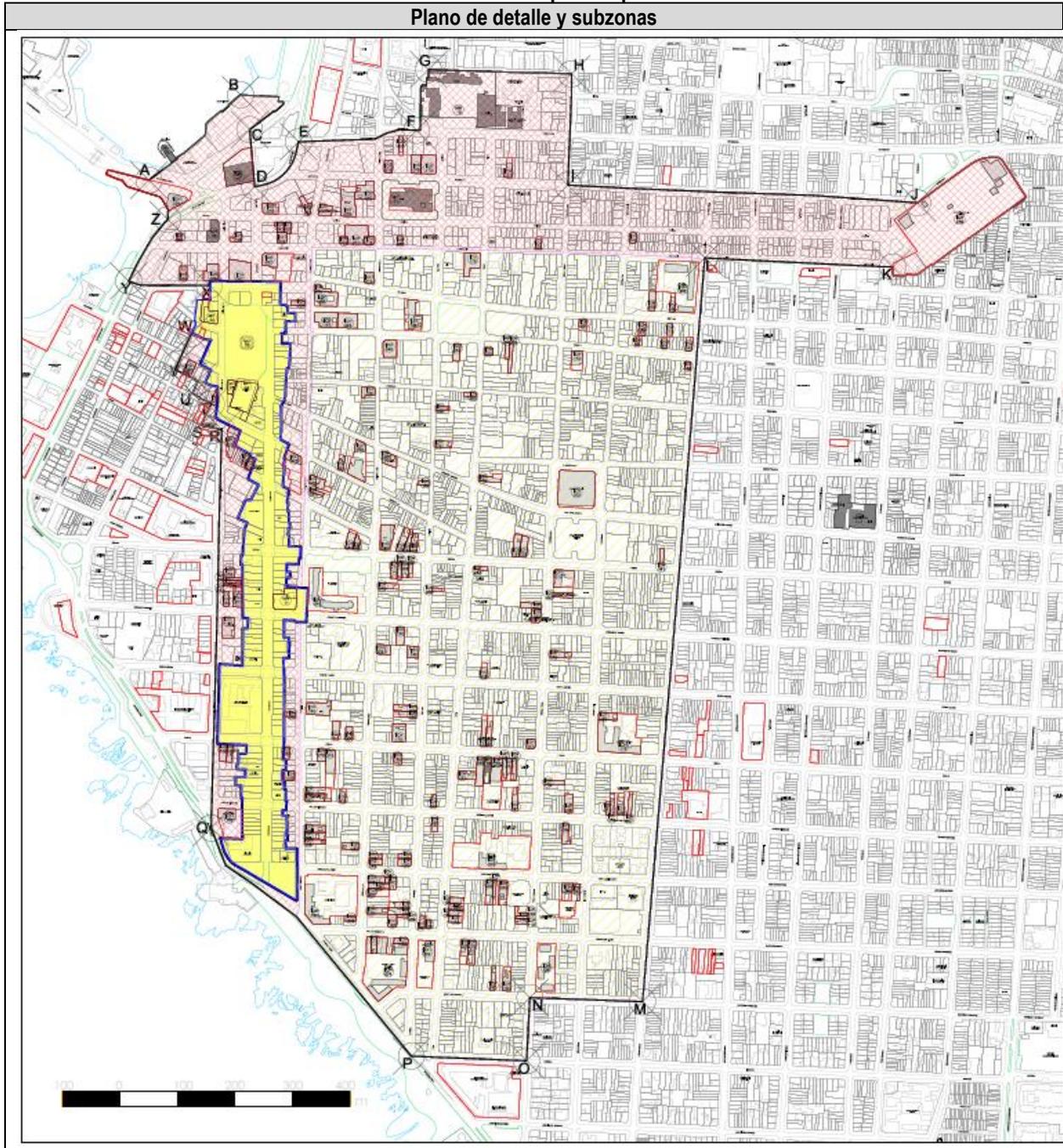
El límite del plano de detalle complementa la abarca un área que coincide con la Zona Típica de Calle Baquedano y Plaza Prat (Decreto N° 935 de 1977 y decreto N°1293 de 1983), comprendiendo la Zona de Conservación Histórica Contorno Zona Típica, Zona de Conservación Histórica Corredores Patrimoniales y Zona de Conservación Histórica Ciudad Salitrera.

En términos de área, el límite del plano de detalle abarca una superficie de 118,83 ha con una poligonal que se encuentra colindante a la Zona Típica de Calle Baquedano y Plaza Prat (10,66 ha). Esta área corresponde a más de once veces la superficie de la ZT de Calle Baquedano y Plaza Prat. El polígono del plano detalle incluye los dos sectores al interior del plano de detalle.

**Cuadro 1-1: Superficies de área protegidas ZT, Plano Detalle y sectores.**

	Superficie (há)	%
Sector 1	33,83	72%
Sector 2	85,00	28%
<b>Total del Plano de Detalle</b>	<b>118,83</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia  
**Ilustración 1-3: Límites del área compuesta por las tres ZCH referidas**  
**Plano de detalle y subzonas**



Fuente: elaboración propia, 2022

En su interior, el límite del plano de detalle contiene la mayor concentración de elementos propios del patrimonio salitrero, y de la mayor importancia patrimonial de acuerdo a los resultados de la valoración de los atributos de edificaciones, para definir aquellos que califican para ser protegidos como inmuebles de conservación histórica. Para esto último se estudiaron sus características arquitectónicas, relevando la presencia de ornamentos, la composición

de la fachada, destacado las puertas y ventanas, la volumetría general y la forma de la cubierta, entre otros rasgos distintivos y propios, que identifica y valora la comunidad.

Este límite a su vez, cabe señalar que la definición de las ZCH contenidas en el límite del plano de detalla se ha ajustado conforme a la decisión de la contraparte técnica municipal y autoridad local, a fin de ponderar las áreas de mayor valoración, el deterioro, las intervenciones sustanciales, y la afectación a propietarios conforme a lo extensivo de su superficie.

En términos generales, el límite del polígono del Plano de Detalle, se establecen entre las calles Sotomayor, Esmeralda por el norte; Oscar Bonilla por el oriente; San Martín por el sur; Juan Martínez, por el oriente; Libertad por el sur y Av. Arturo Prat por el poniente. Cabe reiterar que al interior de esta área no se considera la zona típica existente.

## 2 EDIFICACIONES PROTEGIDAS

En este segundo capítulo se detallan los aspectos morfológicos e históricos de valor del área comprendida y se precisan los criterios técnicos con los que se define la línea poligonal del área del Plano de Detalle del Centro de Iquique.

### 2.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL

El proceso de identificación de las zonas de conservación que conforman el presente Plano de Detalle se llevó a efecto a través de aproximaciones sucesivas que permitieron definir a partir de distintos criterios, entre los cuales se desarrollaron cuatro criterios de categorización:

- Aspectos históricos del proceso urbano de crecimiento;
- Antecedentes de estudios anteriores que definen zonas de valor patrimonial proteger;
- Sectorización al interior del Plano de Detalle;
- Edificaciones protegidas ubicadas en el área del Plano de Detalle; y

#### 2.1.1 Aspectos históricos del proceso urbano de crecimiento

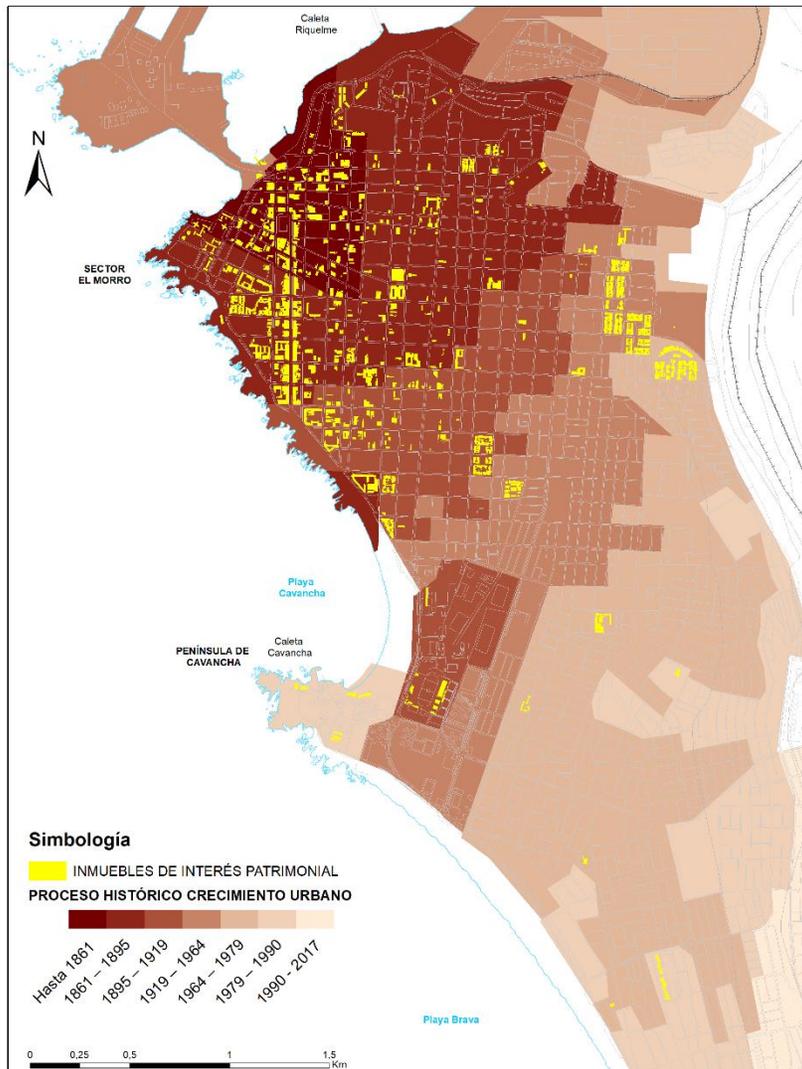
Desde su surgimiento como asentamiento poblado es posible reconocer siete períodos de desarrollo urbano, que dan cuenta en etapas sucesivas de la materialización de la trama urbana los que pueden resumirse de la siguiente manera en base a la información bibliográfica y planimétrica existente:

**Cuadro 2-1 Proceso Histórico Resumen**

PERIODO	AÑOS	ASPECTOS RELEVANTES
I.	<b>Periodo 1536 – 1861</b>	Primera ocupación, explotación de los recursos. Iquique como entidad urbana
II.	<b>Periodo 1861 – 1895</b>	Inicios de la regulación urbana
III.	<b>Periodo 1895 – 1919</b>	La ciudad del Salitre
IV.	<b>Periodo 1919 - 1940</b>	Consolidación de la trama urbana
V.	<b>Periodo 1940 – 1964</b>	La construcción de la ciudad moderna y la formulación del primer Plan Regulador
VI	<b>Periodo 1964 – 1979</b>	Operaciones urbanas hacia la ciudad contemporánea
VII	<b>Periodo 1979 – 2017</b>	La ciudad dispersa, polifuncional y vertical. Segundo Plan Regulador.

Fuente: elaboración propia, 2018

#### **Ilustración 2-1 Plano de crecimiento urbano hasta 1979**



Fuente: Desarrollado en base a Plano del Arq. Profesor Rene Mancilla C.

La síntesis de la zonificación por proceso de poblamiento del casco histórico de Iquique muestra una expansión de la ciudad desde el centro costa hacia el sur poniente. En la superposición de los períodos de expansión y los inmuebles de valor patrimonial, tanto catastrados como ya protegidos; se observa que el patrimonio se concentra en los períodos de la ciudad salitrera y de consolidación de la trama y el período de las políticas de ordenamiento y vivienda colectiva moderna.

1. **Periodo 1536 – 1861:** ocupado por los changos por más de 4.000 años, conformación de un asentamiento urbano en el borde y planicie costera del actual Iquique se desarrolla a partir del año 1536, en que se da inicio a las actividades de extracción de guano desde Isla Serrano y la explotación de las minas de plata de Huantajaya en 1556 (abandonadas y nuevamente explotadas en 1680, alcanzando su auge entre 1718-1746). La explotación del salitre en las Pampas y las particularidades de Iquique, permitieron que se desarrollara infraestructura vinculada a la actividad portuaria y mercantil, principalmente desde 1830, año en que se realiza primer embarque de salitre a

Europa y los Estados Unidos, iniciando su participación en la economía mundial y cumplir un rol de soporte de la economía nacional.

**2. Periodo 1861 – 1895:** hacia 1870, Iquique posee más de 9.000 habitantes y comienzan a desarrollar entre sus obras edificios institucionales de carácter monumental en el sector norte de la ciudad e hitos urbanos, como la Aduana (1871), la Estación de Ferrocarriles (1871) o la misma Torre del Reloj (1878). El gran incendio de 1880, que arrasa por completo un total de treinta manzanas, lo que motiva dictar normas de planteamiento urbano, redactando ordenanzas que regirán el trazado de calles y la edificación, considerando por ejemplo el ensanche de calles y una red complementaria de callejones o pasajes menores, que recibirán las circulaciones de servicio y la función de ser escapes en el caso de incendios. No obstante, desastres naturales y la guerra generan un deterioro urbano y despoblamiento.

**3. Periodo 1895 – 1919:** posterior a la guerra, Iquique alcanza los 33.031 habitantes y afianza como entidad urbana “Capital del Salitre”. El centenar de oficinas salitreras y su poder financiero hacen crecer económica, física y culturalmente a la ciudad, convirtiéndola en una ciudad cosmopolita y con edificios de jerarquía arquitectónica: Los Tribunales de Justicia (1892), el Teatro Municipal (1890), el Palacio Astoreca (1902) y el Casino Español (1904). Otro hecho importante, es la unión al continente, en 1899, de la Isla Serrano y en definitiva se transforma en la zona de transporte y actividades marítimas de Iquique, hasta el día de hoy.

**4. Periodo 1919 – 1940:** un nuevo declive urbano es motivado por la Primera Guerra Mundial y la competencia salitre sintético en detrimento del salitre natural, disminuyendo la población. Inclusive, el auge de destacadas tipologías constructivas y arquitectónicas cesan (Advis, 1984). La recuperación de la crisis traerá el crecimiento de nuevos sectores como playa Cavancha.

**5. Periodo 1940 – 1964:** a mediados del s. XX existe una consolidación de urbana, tanto en la construcción de establecimientos públicos modernos, el mejoramiento urbano e infraestructura, como en relación planificación urbana local, donde se establecen zonas de construcción obligatoria, barrios residenciales, gravámenes a sitios eriazos, construcción de poblaciones de la caja de previsión y el trazado de una avenida costanera desde Balmaceda hasta el barrio el Colorado.

**6. Periodo 1964-1979:** implementación de nuevas y variadas propuestas urbanas desarrollo, que modificaran y orientarán el desarrollo hacia nuevos uso a los terrenos vacantes, como fue el caso, de la urbanización del Sector El Colorado como zona industrial y de carácter pesquero, desarrollo de conjuntos habitacionales, la urbanización de El Morro y la península de Cavancha, el loteo de Playa Brava, el cierre del Cementerio N° 2 y traslado del Cementerio N° 3, la construcción del Aeropuerto Chucumata para el traslado del aeropuerto de Cavancha, y la creación de la ZONA Franca de Iquique (lo que significa un punto de atracción comercial, industrial y la pérdida de Playa Colorado como elemento natural y recreativo).

**7. Periodo 1979 a la actualidad:** por último, el último periodo parte con la aprobación del PRC de Iquique de 1981, y sus modificaciones que extienden el límite urbano al sur, acogiendo diversos loteos de viviendas sociales, generaron un periodo de estabilización de la demanda de suelo y posterior decaimiento del desarrollo de Iquique con la dispersión, tomas de terreno e imposibilidades de expansión, motivando el crecimiento de Alto Hospicio, que comenzó a concentrar parte importante de la población de Iquique, y la verticalización en el borde costero. Los proyectos urbanos más importantes es la ocupación de los terrenos vacantes del ex aeropuerto de Cavancha, que consolidan la Avenida Héroes de la Concepción, el desarrollo de condominios y barrios cerrados en límite sur, principal de empresas mineras, y el surgimiento de operaciones de renovación urbana sectores del centro y sectores de reconversión.

La revisión del proceso de urbanización de la ciudad, muestra que el sector comprendido por el Plano de detalle del centro de Iquique abarca un área que acogió procesos intensos de urbanización y desarrollo de la ciudad a finales del siglo XIX y principio del siglo XX. Luego una consecución de periodos de declive urbano, los posteriores intentos de recuperación de la economía local motivaron el desarrollo de nuevas urbanizaciones en áreas de expansión urbana, manteniendo el deterioro y despoblamiento del centro. En la actualidad, el valor patrimonial de estos sectores corre el riesgo de desaparecer frente al interés que existe por desarrollar proyectos en altura.

En síntesis, el sector comprendido por el Plano de detalle del centro de Iquique corresponde a un conjunto urbano y arquitectónico fundamental de la ciudad, que tiene sustento del valor patrimonial, social, histórico y económico.

### 2.1.2 Antecedentes que definen el valor patrimonial

Para la elaboración del catastro de inmuebles de valor patrimonial que pueden ser objeto de una protección normativa bajo la figura de Inmueble de Conservación Histórica, se realizó una revisión del catastro propuesto por el municipio en el año 2008, donde se constataron más de 700 inmuebles del período salitrero. Estos inmuebles catalogados en 7 categorías, desde “monumental” hasta “discordante”, fueron corroborados en una primera instancia con la herramienta *streetview* donde se constató que las primeras cuatro categorías -monumental, 1º orden, 2º orden y 3º orden- eran inmuebles valor suficientemente alto como para ser evaluados.

Para las otras dos categorías denominadas de valor ambiental y valor contextual o neutro, que constituyen un poco más del doble de las otras cuatro categorías anteriores, se propone queden protegidas en su valor de conjunto, dado que se encuentran casi en su totalidad dentro de zonas que han sido propuestas ya en 2008 como ZCH, y que probablemente se mantendrán con dicha denominación por el actual Estudio

Este catastro se cotejó con los estudios realizados por la Universidad de Chile en 1991 y 1999, y su correspondencia es completa con el catastro municipal de 2008. Sin embargo, el estudio mencionado se enfoca principalmente en las edificaciones de carácter monumental del sector de calle Baquedano, que actualmente se encuentra protegidas bajo la denominación de Zona Típica. Con el fin de evitar la duplicidad normativa que conlleva trabas burocráticas, dichos inmuebles **no fueron incluidos** en el catastro del presente estudio, aunque si sientan las bases del análisis tipológico de la arquitectura del período Salitrero, que posteriormente será la base normativa de relación urbana para las zonas patrimoniales.

Por otra parte, se analizó el informe realizado por la Cámara Chilena de la Construcción en 2007<sup>1</sup> en el contexto del estudio para la modificación del PRC de Iquique, que señala un exceso de inmuebles propuestos por dicho estudio de PRC. Teniendo en cuenta la argumentación de la inoperatividad que conlleva una doble protección al ser declarado como ICH y dentro de una ZCH, se atiende la observación de evitar la sobreprotección de inmuebles de valor medio o ambiental, que pueden ser eficientemente resguardados al estar dentro de zonas de conservación histórica.

La arquitectura patrimonial de Iquique se encuentra representada principalmente en la edificación residencial y en los edificios públicos, siendo el primer caso la arquitectura propia del período denominado Salitrero, y el segundo correspondiente a lo que se conoce como Arquitectura Moderna. Ambos períodos, separados en un lapso de alrededor de 50 años, dejaron en Iquique un patrimonio arquitectónico diverso donde es posible reconocer las tendencias arquitectónicas mundiales en que se dieron en cada uno de los dos períodos.

Si bien hay discusión respecto a los nombres y categorización de la arquitectura en el período salitrero, si es posible establecer que se trata de una arquitectura básicamente ecléctica en madera, con un sistema constructivo similar al desarrollado en Norteamérica denominado *balloon-frame*.

---

<sup>1</sup> Cámara Chilena de la Construcción, Delegación Iquique, 11 junio 2007. Observaciones y Propuestas de la Cámara Chilena de la Construcción para el Plan Regulador de Iquique, Zona e Inmuebles de Conservación Histórica.

### a) **Arquitectura del Período Salitrero en Iquique**

La ciudad de Iquique presenta un rico patrimonio arquitectónico producto de la relevancia que ha tenido a través de los años tanto por su calidad de puerto como por representar uno de los escasos centros poblados del Norte Grande. La actividad de puerto, si bien ha estado presente desde el inicio, ha variado a través de los años.

Desde el inicio de la actividad salitrera en el Desierto de Atacama, Iquique recibe una importante población inmigrante que trae consigo una rica influencia constructiva, sobre todo de origen norteamericano e inglés en menor grado que, más allá de un estilo ornamental, lo que introdujo fue el sistema constructivo balloon-frame propio de la arquitectura de Norteamérica. La incorporación de este sistema constructivo se dio por la llegada de Manuales de Construcción llamados Libros de Patrones y que fueron utilizados por los carpinteros, originalmente de la costa este de Estados Unidos.

En este sistema constructivo pueden observarse la influencia de diversos estilos, los que han sido clasificados por algunos autores como Georgian, Adam, Federal o Georgian Tardío, Revival Griego (Greek Revival), Revival Gótico, Italianizante, Revival Egipcio, Mansarda o Segundo Imperio, Suizo, Sitck, Reina Ana, Shingle y Richardsoniano (Pizzi, M. 1990).<sup>2</sup> Si bien todos presentan diferencias en los tipos de ornamento, uso de las barandas, retranqueo de fachadas, es posible establecer que se circunscriben en un período ecléctico de la arquitectura, previo al advenimiento del Movimiento Moderno en la primera mitad del siglo XX. Según señala el arquitecto e historiador Patricio Advis (Advis, P. 2008), la clasificación estilística es difícil de definir con precisión puesto que conviven en Iquique todos los estilos. Sin embargo, algunos se encuentran sectorizados como es el caso de la calle Baquedano donde la influencia del Revival Griego y el Georgian son predominantes.

Pero además de los estilos, señala Advis, las diferencias arquitectónicas se producen por la estratificación socioeconómica y por tanto a medida que disminuye el poder económico disminuye el tamaño (frente predial y altura), el nivel de ornamentación y de uso de elementos arquitectónicos como la verandah y la azotea, hasta llegar al sistema constructivo elemental. En estos casos es más fácil reconocer la composición formal neoclásica presente en la arquitectura del resto del país, sin las influencias tan particulares como el revival o el Georgian pero conservando siempre la madera como material y sistema constructivo.

---

<sup>2</sup> Pizzi, M. 2000. Revival Griego en la arquitectura de Iquique. Revista De Arquitectura, Universidad de Chile. Santiago.

**Ilustración 2-2 Estratificación socioeconómica reflejada en el descenso en la complejidad arquitectónica.**

Fuente: La arquitectura de Iquique durante el período salitrero (Pedro Advis, 2008).

**Ilustración 2-3 Elevación, planta, corte y escantillón (verandah) de inmuebles de Av. Baquedano.**

Fuente: Revista De Arquitectura N° 1, 1990

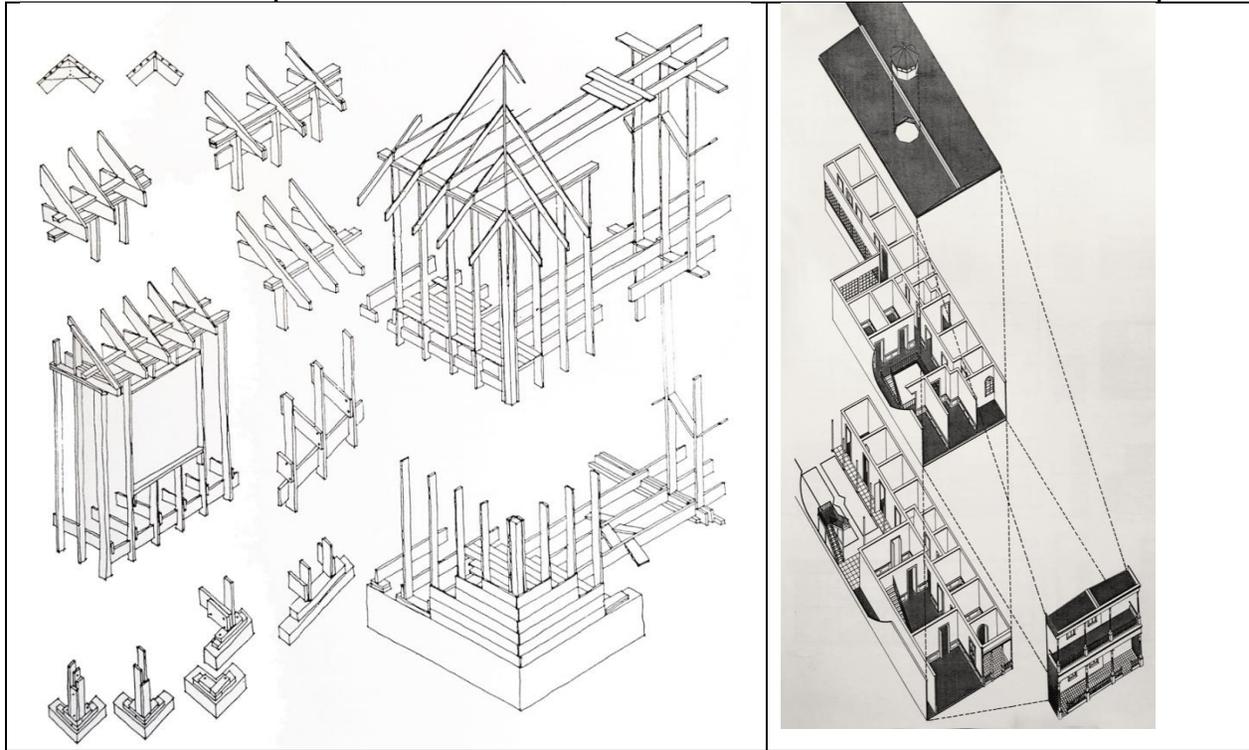
Los desastres naturales como terremotos y maremotos y los incendios que se sucedieron habitualmente en Iquique, permitieron la incorporación de este sistema constructivo que presentaba grandes ventajas: era rápido de construir; permitía la incorporación de una arquitectura rica en estilo y calidad y era posible de ser construida dado que el material provenía en gran parte de los desechos de la actividad portuaria.

El origen del sistema *balloon-frame* proviene de la mixtura entre una rica tradición carpintera del norte de Europa con los procesos de industrialización propios de la Revolución Industrial de principios del siglo XIX. En este período se desarrolla maquinaria apropiada para la realización de cortes complejos de la madera que permiten uniones de mejor calidad realizadas en una menos cantidad de tiempo.

La madera necesaria para la construcción de estas edificaciones provino en gran parte del lastre de los barcos que comercializaban el salitre y que, por ser Iquique el puerto de salida principal de este mineral se encontraba en gran cantidad.

El sistema en si consiste en un esqueleto entramado de piezas normalizadas equidistantes para todos los paramentos del edificio: muros, pisos, entresijos y techumbre. En los muros se colocaban riostras y un revestimiento de madera que también aseguraba la estabilidad del empuje horizontal en estas construcciones. Las uniones se realizaron a través de clavos industrializados de alambre de acero. Los cimientos son generalmente de hormigón sobre los que descansan las vigas maestras.<sup>3</sup>

**Ilustración 2-4 Esquema de estructuras del sistema balloon-frame. Axonométrica de inmueble tipo.**



Fuente: Revista de Arquitectura N° 1, 1990

<sup>3</sup> Leser, Heinz, 2000. El sistema Constructivo Balloon-Frame. Revista de arquitectura N° 11, p. 17-20.

**Ilustración 2-5 Inmuebles de estilo Revival Griego y Georgian (abajo), período ecléctico.**

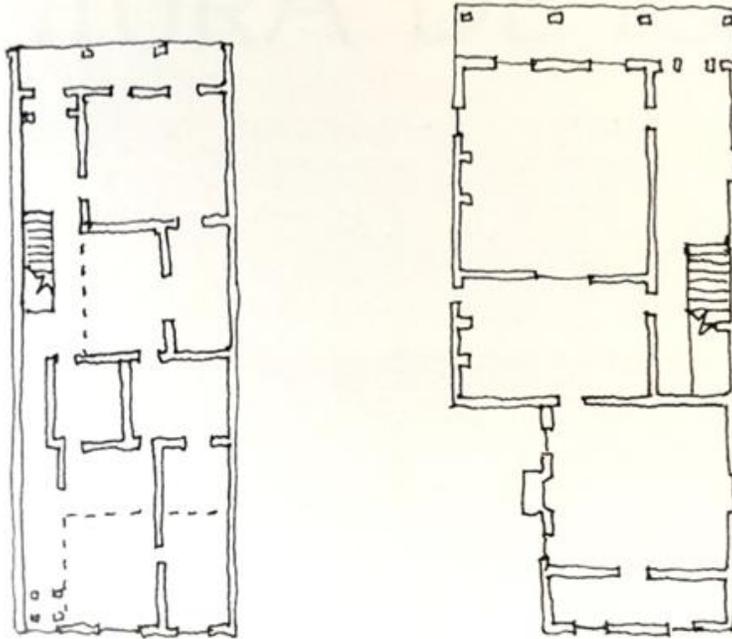


Fuente: Archivo de catastro.

Según señalan Ortega y Hermosilla (Ortega, Hermosilla, 1990) los patrones básicos que definen la arquitectura iquiqueña son la edificación continua, la tendencia a la verticalidad y liviandad, organización en torno a un núcleo central, el acondicionamiento climático, la apropiación de sistemas constructivos foráneos y apropiados.

En un análisis de la forma de la planta, es posible advertir que en el estilo Georgian y Adam es rectangular, con el lado más ancho como fachada principal, mientras que en el Revival Griego el lado más corto es el que enfrenta la calle. Otro aspecto es la posición del acceso, donde, en el Revival Griego se ubica en un costado de la fachada y en el Georgian se ubica al centro (Pizzi, 1990).

### Ilustración 2-6 Planta típica del Revival Griego norteamericano



Fuente: Revista De Arquitectura N° 1, 1990

Dada la subdivisión predial de frentes en su mayoría angostos y de gran extensión hacia el interior de la manzana, el sistema de agrupamiento es el de edificación continua por lo que la cara externa de las manzanas viene dada por una sucesión de múltiples fachadas edificadas sobre la línea oficial, dando cuerpo a una manzana compacta que produce una sombra dura a ciertas horas del día.

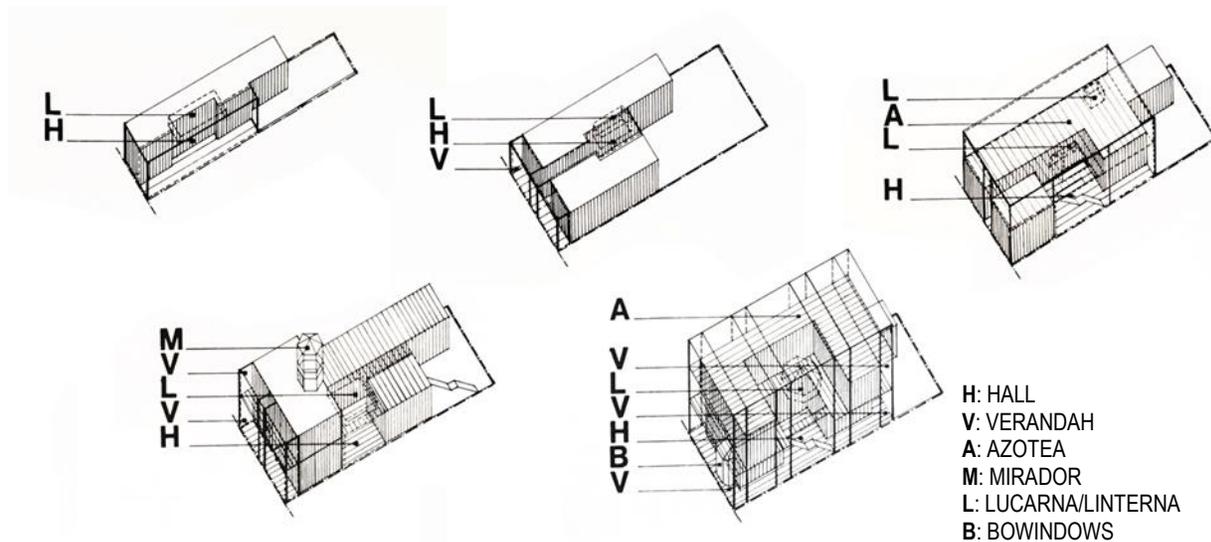
En lo que refieren a verticalidad y liviandad, la arquitectura se caracteriza por una composición de la fachada con tendencia a la verticalidad en los patrones rítmicos, el uso de elementos arquitectónicos verticales (columnas, pilares, vanos, pilastras) y la altura a la que llega. Lo liviano se advierte en el uso de la madera como material de terminación y a los techos aéreos que transparentan y desmaterializan el último piso.

Según establecen Ortega y Hermsilla, los elementos o partes arquitectónicas que conforman y organizan espacialmente el edificio y permiten su acondicionamiento climático son: el hall, la verandah, el techo aéreo o azotea, el mirador, las lucarnas y linternas y el *bowindow*.

Para Pizzi, uno de los antecedentes de la influencia norteamericana de este período son los vanos, generalmente de guillotina de madera en proporción 1:2, con más subdivisiones en cada paño de lo habitual en el resto de Chile. En el estilo Georgian la subdivido es de 9 sobre 9 mientras que en el griego es de 6 sobre 6.

Otros rasgos característicos de la arquitectura de este período (Ortega, Hermsilla 1990) son: la organización del edificio en torno a un núcleo central y el acondicionamiento climático del conjunto. Este último viene dado por el uso de la verandah como espacio de ventilación y sombra intermedio; el uso del techo aéreo en la azotea que da sombra a la cubierta del último piso y permite la circulación de aire; el uso del vestíbulo o hall central de toda la altura del edificio y que remata en la lucarna o linterna y permite la iluminación natural; las mismas lucarnas y linternas que permiten la iluminación y la ventilación del hall; y los miradores donde se obtiene un último recinto aireado y ventilado que permite la vista hacia el mar.

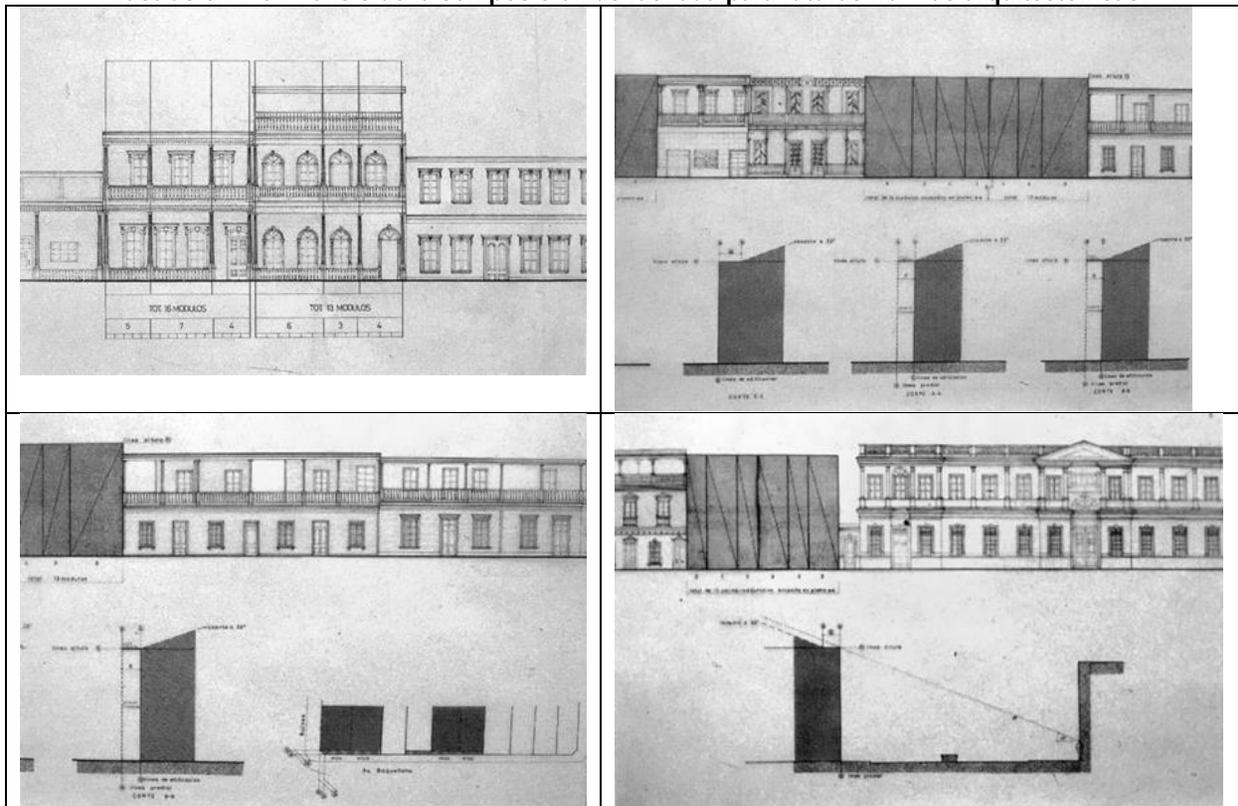
### Ilustración 2-7 Elementos que conforman las unidades



Fuente: Revista De Arquitectura N° 1, 1990

En el año 1977 la calle Baquedano es declarada Zona Típica (ZT) por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), y en 1983 se extiende hasta los límites que tiene actualmente. Junto con esta protección, en 1981, el Municipio encarga a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile, un estudio morfológico y tipológico de los inmuebles y espacio público de la calle Baquedano, con el fin de elaborar una ordenanza que permitiera definir los lineamientos arquitectónicos de las nuevas edificaciones a erigir en esta ZT como para la posible modificación de los inmuebles existentes. Para ello, se hicieron levantamientos de las fachadas de los edificios más emblemáticos y se les analizó en cuanto a la composición de la fachada: sus proporciones en altura y ancho, el ritmo de vanos, la proporción de llenos/vacios, la morfología de la fachada (entrantes y salientes, ornamentos) y la relación de las alturas de las edificaciones respecto del perfil de la calle y el espacio público que enfrentan.

### Ilustración 2-8 Análisis de la composición de fachada para futuras normas arquitectónicas.

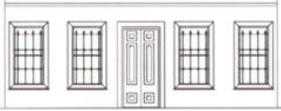
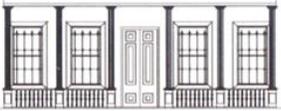
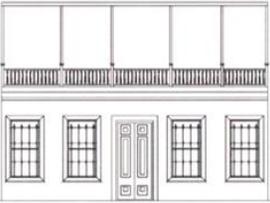
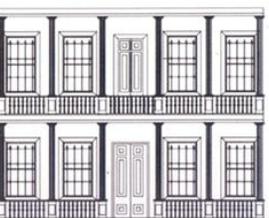
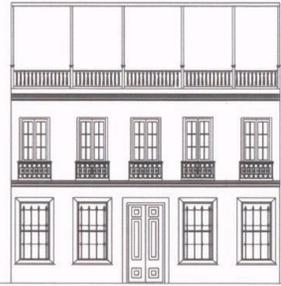
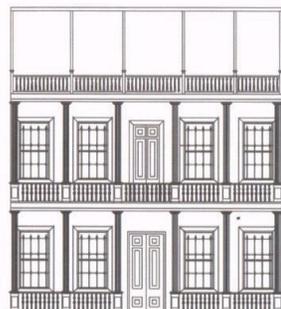
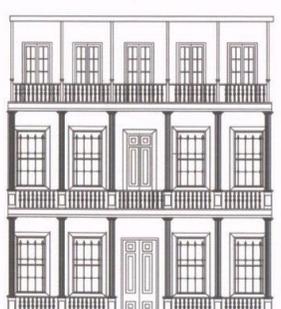


(1) Realizado por los arquitectos Oscar Ortega e Ignacio Salinas además de los estudiantes de arquitectura de la FAU (1980 -1983).

Fuente: Revista De Arquitectura N° 1, 1990

En el análisis tipológico que plantea Advis en su libro encontramos una clasificación de los inmuebles en cuanto a la altura en pisos (1, 2 y 3) y el uso de elementos característicos como la verandah y los techos aéreos. Por otra parte, Ortega y Hermosilla también hacen una clasificación respecto de la posición del inmueble en la manzana (esquina o entre medianeros), a posición y cantidad de accesos y el ancho de las fachadas (predios).

**Ilustración 2-9 Esquemas tipológicos planteados por Advis (Advis 2008)**

SERIE DE 1 PISO	
<p><b>TIPOLOGÍA 1-A</b> Piso 1 Fachada plana</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 1-B</b> Piso 1 Fachada con Verandah</p> 
SERIE DE 2 PISOS	
<p><b>TIPOLOGÍA 2-A</b> Piso 2 Azotea aérea</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada plana</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 2-B</b> Piso 2 Azotea aérea</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada con Verandah</p> 
<p><b>TIPOLOGÍA 2-C</b> Piso 2 Fachada plana</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada plana</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 2-D</b> Piso 2 Fachada plana</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada con Verandah</p> 
<p><b>TIPOLOGÍA 2-E</b> Piso 2 Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada plana</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 2-F</b> Piso 2 Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada con Verandah</p> 
SERIE DE 3 PISOS	
<p><b>TIPOLOGÍA 3-A</b> Piso 3 Azotea aérea</p> <p><b>Piso 2</b> Fachada plana</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada plana</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 3-B</b> Piso 3 Azotea aérea</p> <p><b>Piso 2</b> Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada plana</p> 
<p><b>TIPOLOGÍA 3-C</b> Piso 3 Azotea aérea</p> <p><b>Piso 2</b> Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada con Verandah</p> 	<p><b>TIPOLOGÍA 3-D</b> Piso 3 Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 2</b> Fachada con Verandah</p> <p><b>Piso 1</b> Fachada con Verandah</p> 



Fuente: Advis. P (2008). La Arquitectura de Iquique durante el Período Salitrero.

Respecto de las normas planteadas por Ortega y Salinas en 1983, estas especifican las características que deben mantener las intervenciones tanto en los edificios de valor o protegidos como en las nuevas edificaciones. Las normas allí planteadas hacen referencia a la altura, volumetría, la composición de la fachada (ritmos y proporciones), elementos salientes, elementos auxiliares (publicidad) y línea de edificación (sistema de agrupamiento sin antejardín).

### 2.1.3 Arquitectura Moderna en Iquique<sup>4</sup>

El porqué de la arquitectura moderna en Catastro.

En 1988 en la Universidad Tecnológica de Eindhoven en Holanda, impulsa a raíz de una investigación sobre la arquitectura moderna (1925-1975) que la conservación de estos edificios era posible obteniendo buenos resultados.

Hoy a pesar que criterios internacionales señalan que “un cuarto de siglo es una distancia aceptada (...) como el espacio para la consolidación patrimonial de un edificio” (Moreno, Ruiz Clavijo; 2006), se siguen demoliendo edificación que distan de los cánones tradicionales o clásicos y “la herencia arquitectónica del Movimiento Moderno corre hoy mayor riesgo de desaparecer, más que en ningún otro período, debido a su edad, a la frecuente innovación tecnológica con la que fuera realizada, al cambio en las funciones para las cuales fuera diseñada y debido al clima cultural imperante.”

Ante tal panorama se crea Docomomo International, una organización que agrupa a aquellas personas e instituciones con un interés especial y una admiración por este cuerpo de trabajo, documentando y preservando sus mejores ejemplos y promoviendo un mejor entendimiento de las ideas que sirvieron de soporte intelectual a esta forma de construir.

Los principios fundamentales de Docomomo están establecidos en la declaración de Eindhoven, publicada al término de la conferencia de fundación en 1990. Han sido actualizados en Seúl en 2014, ocasión en que se aprobó la Declaración de Eindhoven-Seúl:

**1. Establecer la importancia del significado que tiene el Movimiento Moderno frente al público, las autoridades, los profesionales y las comunidades educativas.**

**2. Identificar y promover el registro documental de las obras del Movimiento Moderno.**

<sup>4</sup> Valenzuela, Víctor, 2015. La Arquitectura Moderna en Iquique entre 1930 a 1970. Revista CA 153.

3. Promover la conservación y la reutilización de edificios y sitios del Movimiento Moderno.
4. Oponerse a la destrucción y transformación de las obras significativas del Movimiento Moderno.
5. Desarrollar y difundir el desarrollo de técnicas apropiadas y metodologías de conservación y reutilización.
6. Identificar y captar fondos para la documentación y la conservación.
7. Explorar y desarrollar nuevas ideas para un futuro entorno sustentable basado en las experiencias del Movimiento Moderno.

[www.docomomo.cl](http://www.docomomo.cl)

En Iquique, la puesta en valor del patrimonio moderno no es tarea sencilla, teniendo presente, el excesivo valor que se le ha dado al patrimonio salitrero y hasta cierto grado, la fuerte especulación inmobiliaria, y la falta de regulación urbana han permitido la demolición de edificios e infraestructura de líneas modernas, valgan como ejemplo, La gobernación Marítima, Escuela Santa María, Cine Delfico, Municipalidad de Iquique, Casa del Deportista, Casino y Balneario Municipal, entre otros, para dar paso a edificios de altura, tiendas comerciales y edificaciones de dudosa calidad arquitectónica.

Por tal motivo se plantea la necesidad de incorporar al repertorio de obras salitreras las obras construidas durante el periodo moderno las que en su conjunto contribuyeron al desarrollo urbano local mediante las siguientes acciones:

- Sientan las bases funcionales y programáticas de la ciudad contemporánea, al construirse edificaciones destinadas a servicios, comercio, ocio y esparcimiento, educación, y hospitalarios
- Incorporan a la imagen de la ciudad, un nuevo repertorio y lenguaje formal, en donde se produce un cambio de escala y de materialidad imperante
- Contribuye en dar solución a la demanda habitacional imperante en la ciudad mediante la construcción de poblaciones, conjuntos habitacionales y edificios.

#### **2.1.4 Sectorización del Plano de Detalle**

De acuerdo con lo señalado en la metodología de análisis y valoración del patrimonio en la ciudad de Iquique, se describe la caracterización urbana de la ciudad con el fin de establecer los precedentes que definirán los valores patrimoniales de Iquique, diferenciar áreas y definir una sectorización del Plano de Detalle del Centro de Iquique.

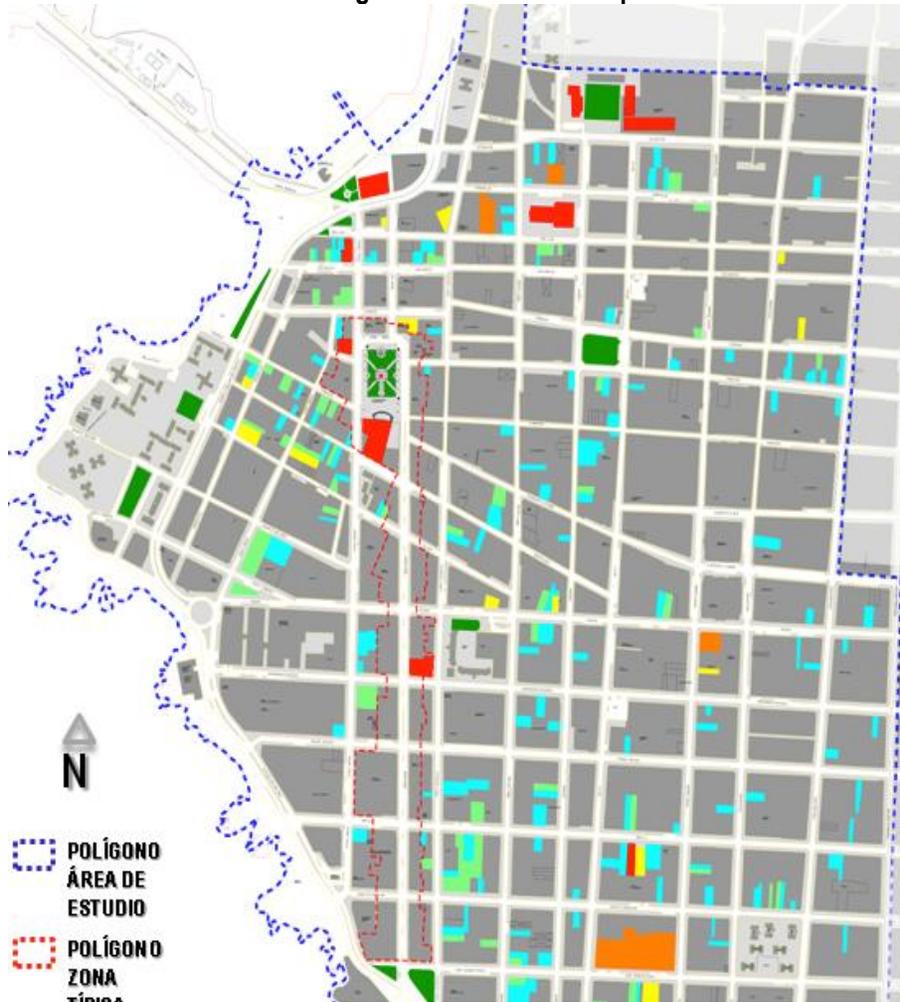
##### **i) Trama Urbana**

Reconocimiento del trazado del sector más antiguo de la ciudad (trama en sentido de ejes Suroriente – Norponiente y Nororiente – Surponiente) a diferencia del resto de la trama que se direcciona según ejes Norte – Sur y Oriente – Poniente.

Del encuentro de ambas tramas resultan agrupaciones de manzanas de forma trapezoidal, a excepción de las emplazadas al borde del litoral y en el casco antiguo, las cuales son de forma cuadrada y rectangular. Sus dimensiones varían entre las de 30 x 50m., cerca de la Plaza Arica; de 30 x 100m., entre las calles Bolívar y San Martín o en el

sector Don Bosco; de 50 x 100m., en la acera oriente de la Av. Baquedano; de 100 x 150m., entre las calles Barros Arana y Vivar o entre calles Aníbal Pinto y Costanera.

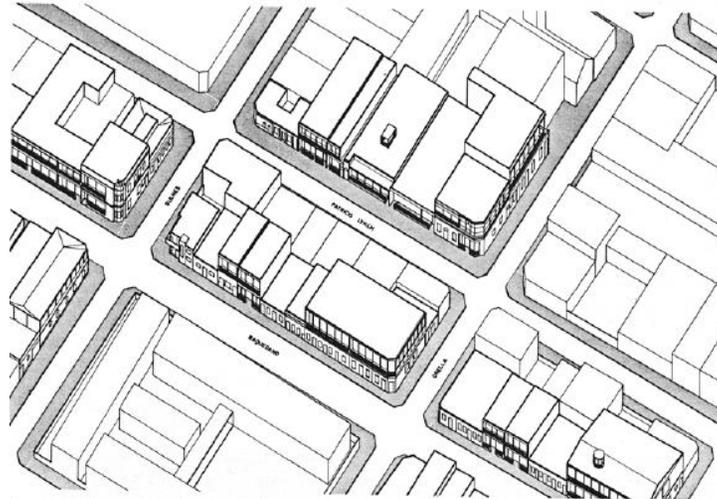
**Ilustración 2-10 Configuración de manzanas período salitrero**



Fuente: elaboración propia, 2022

## ii) Configuración de manzanas

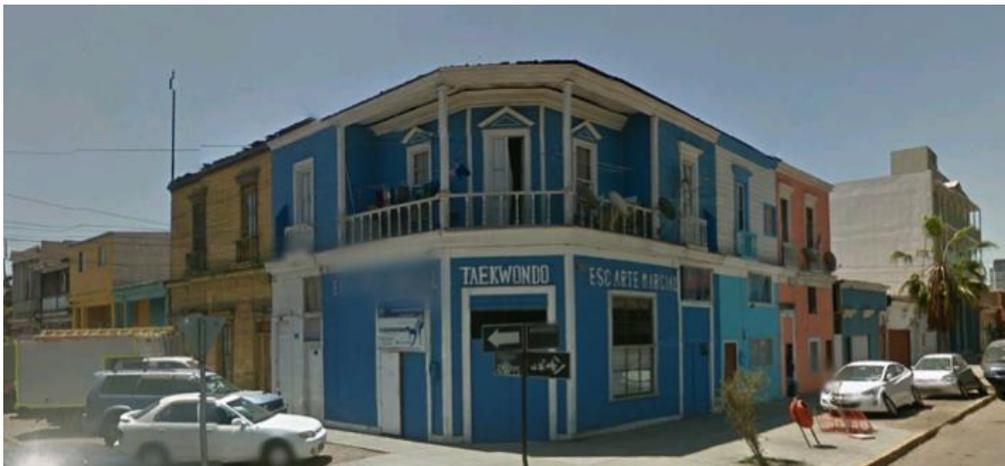
A pesar de la diversidad de formas y tamaños, la manzana se presenta como un bloque compacto de edificaciones que muestran una sola cara a la calle. La geometría de la manzana posibilita una diversa gama de tamaños y formas de lotes.



Fuente imagen: Ortega, O., Hermosilla, P. (1990). El patrimonio arquitectónico de Iquique. Revista de Arquitectura N° 1.

### iii) Agrupamiento

En el casco antiguo de la ciudad predomina el sistema de agrupamiento continuo, probablemente por el alto valor del suelo y la particular división predial o debido a la intención de aproximar los volúmenes edificados, disponiéndolos de manera de producir sombra.



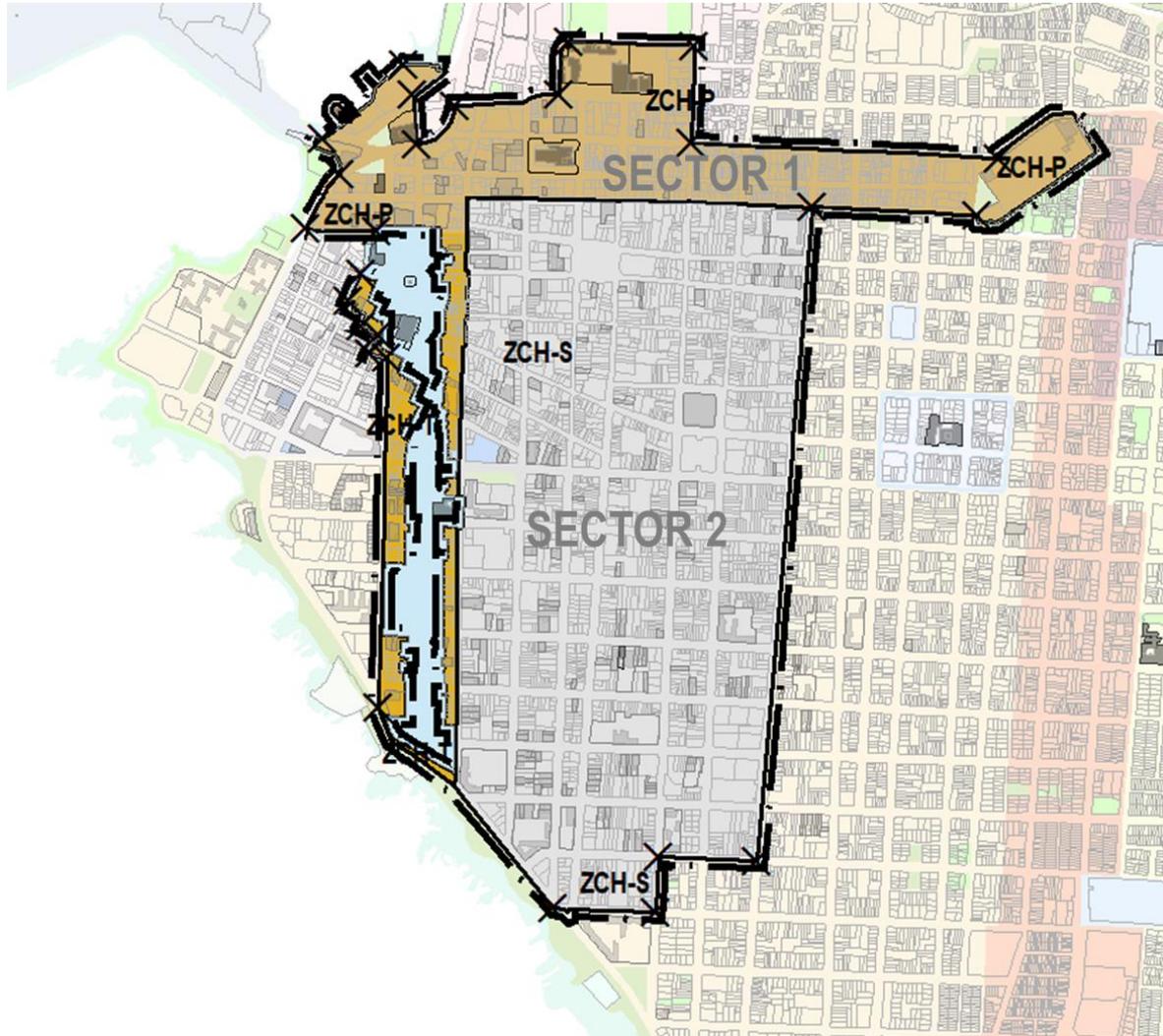
Además de la caracterización urbana de los elementos señalados en la tabla anterior, se establece una caracterización urbana por sectores, que presentan similitudes que permiten reconocerlos como unidades territoriales. Para este diagnóstico se realizó un análisis en terreno y se consultaron antecedentes aportados por estudios anteriores.

### iv) Caracterización urbana sectorizada de la ciudad de Iquique

A partir de los antecedentes morfológico fue posible establecer una sectorización de los atributos morfológicos urbanos que permitan organizar la zonificación patrimonial al interior del Plano de detalle. Esto se desprende directamente de

la propuesta de Zonas de Conservación Históricas, en particular de tres de las cinco zonas. Estas son las ZCH de Corredores Patrimoniales (ZCH-P), Contorno Zona Típica (ZCH-T) y Ciudad Salitrera (ZCH-S).

**Ilustración 2-11 Sectorización del Plano de Detalle en relación a las ZCH**



Fuente: elaboración propia, 2022

### 2.1.5 Edificaciones protegidas ubicadas en el área del plano de detalle

La conformación del conjunto patrimonial del centro de Iquique se conforma por una serie de elementos con diferente protección legal. Por una parte, la referida Zona Típica de Calle Baquedano y Plaza Prat, existe una serie de Monumentos Históricos:

#### a) Zona Típica

La Zona Típica vigente corresponde a:

**Cuadro 2.1-2: Zona típica de ciudad de Iquique**

DENOMINACIÓN OFICIAL	DECRETO	CATEGORIA MN	DIRECCIÓN
Los edificios ubicados a ambos costados de la calle Baquedano, (entre la Plaza Arturo Prat y José Joaquín Pérez)	Decreto N°935 de 25/11/1977 (Fija Límites) Decreto N°1293 de 15/11/1983 (Amplía Límites)	ZT	Calle Gorostiaga esquina Baquedano / José Joaquín Pérez esquina Baquedano (287, 279, 273, 251 y 237/con 330, 360 y 390)

Fuente: CMN monumentos.cl

**b) Monumentos históricos**

En la siguiente tabla se enumeran los MH inmuebles actualmente declarados:

**Cuadro 2-3 Monumentos Nacionales ciudad de Iquique**

DENOMINACIÓN OFICIAL	DECRETO	CATEGORIA MN	DIRECCIÓN
Edificio de la Aduana de Iquique	Decreto N°1559 de 28/06/1971	MH	Anibal Pinto S/N
Estación de ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido.  <i>Incluye los siguientes componentes: Estación de Iquique con su andén, Edificio de la administración, Casa del ingeniero de tracción, Maestranza y Casa del administrador con los jardines que rodean a éstas</i>	Decreto N°928 de 23/11/1977	MH	Sotomayor / Estación
Capilla y glorieta del Hospital Doctor Ernesto Galdames de Iquique	Decreto N°771 del 18/03/1982	MH	Héroes de la Concepción 502
Antiguo Muelle de pasajeros del Puerto de Iquique	Decreto N°213 del 15/05/1987	MH	Jorge Barrera
Catedral de Iquique	Decreto N°180 del 20/03/1989 Decreto N°583 del 01/12/1989 (Amplia Límites)	MH	Obispo Labbé con Esmeralda
Edificio Sede Inacap	Decreto N°138 de 02/05/1991	MH	Aníbal Pinto 375
Edificio de la antigua firma "The Nitrate Agencies Limited" de Iquique	Decreto N°505 de 25/10/1994	MH	Aníbal Pinto 595
Edificio Palacio Astoreca	Decreto N°505 de 25/10/1994	MH	Bernardo O'Higgins 350
Edificio o Casa Marinkovic	Decreto N°505 de 25/10/1994	MH	Orella 751-759
Estadio Municipal de Cavancha	Decreto N°09 de 25/01/2019	MH	Arturo Prat Chacón
Compañía Española de Bomberos N°1	Decreto N°10 de 12/04/24	MH	Patricio Lynch 297

Fuente: CMN monumentos.cl

Por su parte, el Plan regulador Comunal de Iquique establece cinco zonas de conservación histórica y una serie de inmuebles de conservación histórica, de los cuales se consideran los siguientes al interior del Plano de Detalle:

### c) Zonas de Conservación Histórica

En la siguiente tabla se enumeran los ZCH considerados por el Plan Regulador de Iquique:

**Cuadro 2.1-4: Zonas de Conservación Histórica**

N°	LÍMITE ZONA	FOTO
<p>ZCH-P 001</p> <p><b>ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CORREDORES PATRIMONIALES</b></p>	<p>Al NP: Vértice conformado por Línea de Costa y Deslinde N predio Caleta Riquelme. Al NO: Vértice conformado por Deslinde N predio Caleta Riquelme y L.O.P. Avenida Arturo Prat Chacón. Al P: Vértice conformado por L.O.P. Avenida Arturo Prat Chacón y Proyección al N de L.O.O. Calle Luis Uribe. Al NO: Vértice conformado por L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón y L.O.S. Calle Sotomayor. Al NO: Vértice conformado por L.O.S. Calle Sotomayor y L.O.O. Calle Estación. Al NP: Vértice conformado por L.O.O. Calle Estación y Deslinde N Predio Juzgado de Letras. Al NP: Vértice conformado por Deslinde N Predio Juzgado de Letras y L.O.P. Calle Barros Arana. Al S: Vértice conformado por L.O.P. Calle Barros Arana y L.O.N. Calle Esmeralda. Al NP: Vértice conformado por L.O.N. Calle Esmeralda y L.O.P. de Calle Oscar Bonilla. Al SP: Vértice conformado por L.O.P. de Calle Oscar Bonilla. y L.O.N. Calle Piloto Pardo. Al S: Vértice conformado por L.O.N. Calle Piloto Pardo y L.O.N. de Calle San Martín. Al SP: Vértice conformado por L.O.N. de Calle San Martín y L.O.P. Calle Patricio Lynch. Al S: Vértice conformado por L.O.P. Calle Patricio Lynch L.O.N. de Calle Serrano. Al SP: Vértice conformado por L.O.N. de Calle Serrano y L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón. Al P: Vértice conformado por L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón y Línea de Costa.</p>	

<p>ZCH-T 003</p> <p><b>ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CONTORNO ZONA TÍPICA</b></p>	<p>Al NP: Vértice conformado por L.O.O. Calle Pedro Lagos y L.O.S. Calle Serrano. Al NO: Vértice conformado por L.O.S. Calle Serrano y L.O.P. Calle Patricio Lynch. Al SO: Vértice conformado por L.O.P. Calle Patricio Lynch y Solera Norte Avenida Arturo Prat Chacón. Al SO: Vértice conformado por L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón y L.O.O. Calle Aníbal Pinto. Al P: Vértice conformado por L.O.O. Calle Aníbal Pinto y proyección deslinde S predio esquina Calle Gorostríaga. Al P: Vértice conformado por deslinde S predio esquina Calle Gorostríaga y deslinde P predio esquina Calle Gorostríaga. Al P: Vértice conformado por proyección deslinde P predio esquina Calle Gorostríaga y L.O.N Calle Gorostríaga. Al P: Vértice conformado por L.O.N Calle Gorostríaga y deslinde P predio intermedio Calle Gorostríaga. Al P: Vértice conformado por deslinde P predio intermedio Calle Gorostríaga y fondos prediales costado N Calle Gorostríaga. Al P: Vértice conformado por fondos prediales costado N Calle Gorostríaga y L.O.O. de Calle Pedro Lagos. Al interior limita con el polígono de la Zona Típica Baquedano.</p>	
<p>ZCH-S 002</p> <p><b>ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA CIUDAD SALITRERA</b></p>	<p>Al NP: Vértice conformado por L.O.O. Calle Patricio Lynch y L.O.S. Calle San Martín. Al NO: Vértice conformado por L.O.S. Calle San Martín y L.O.P. Calle Juan Martínez. Al SO: Vértice conformado por L.O.P. Calle Juan Martínez y L.O.N. Calle Céspedes &amp; González. Al SO: Vértice conformado por L.O.N. Calle Céspedes &amp; González y L.O.P. Calle Barros Arana. Al S: Vértice conformado por L.O.P. Calle Barros Arana y L.O.N. Calle Libertad. Al SP: Vértice conformado por L.O.N. Calle Libertad y L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón. Al SP: Vértice conformado por L.O.O. Avenida Arturo Prat Chacón y L.O.O. Calle Patricio Lynch.</p>	

Fuente: elaboración propia

## d) Inmuebles de Conservación Histórica

En la siguiente tabla se enumeran los ICH considerados por el Plan Regulador de Iquique:

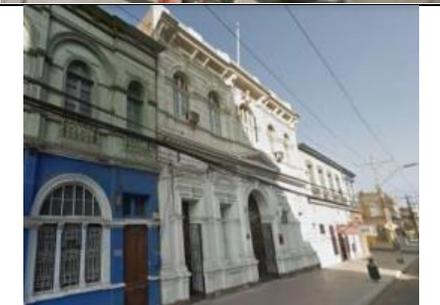
Cuadro 2.1-5: Inmuebles de Conservación Histórica

N°	DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	DIRECCIÓN	ROL	FOTO
ICH 001	Parroquia San José	RIQUELME 1054	623-29	
ICH 002	Iglesia Colegio Don Bosco (Corazón de Jesús)	MANUEL RODRIGUEZ 615	709-1	
ICH 003	Mercado Centenario	BARROS ARANA 850	381-90006	
ICH 004	Ex Iglesia Anglicana	ORELLA 457	587-33	

ICH 005	Club Náutico Cavanca	LOS RIELES 110	2102-1	
ICH 006	Hostería Cavanca	LOS RIELES 250	2150-29	
ICH 007	Iglesia De Ex Oficina Salitrera Victoria	LAS ZAMPOÑAS S/N LOTE 1	3418-38	
ICH 008	Serviu Tarapacá	PATRICIO LYNCH 50 REM O BONILLA	126-1	

ICH 009	Iglesia Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	PJE. SANTIAGO 917	112-1	
ICH 010	Sociedad Internacional de Artesanos	BARROS ARANA 1020	521-9	
ICH 011	Parroquia Espíritu Santo	PLAYA BRAVA	3098-1	
ICH 012	Iglesia Moderna	SAN MARTIN 1201	265-1	
ICH 013	Santuario Gruta De Lourdes	ALCALDE GODOY 299	2215-384 y 2215- 385 (NO Hay Datos en SII Iquique 2019	

ICH 014	Ex Maternidad Del Hospital De Beneficencia	H DE LA CONCEPCION 502	270-1	
ICH 015	Regimiento Granaderos	AVENIDA ARTURO PRAT 2250	923-15	
ICH 016	Edificio Bolívar 312	BOLIVAR 312	196-8	
ICH 017	Local Comercial Bolívar 461	BOLIVAR 461	227-4	
ICH 018	Edificio CTC	SAN MARTIN 496	227-9	

ICH 019	Consulado de España	SERRANO 498	257-15	
ICH 020	Cruz Roja Chilena / Gota de Leche	OBISPO LABBE 810	378-8	
ICH 021	Seremi Región de Tarapacá Min. Medio Amb.	BOLIVAR 335	226-3	
ICH 022	Local Comercial Patricio Lynch 1420	PATRICIO LYNCH 1420	647-16	
ICH 023	Liceo María Auxiliadora	J J PÉREZ 752	650-30	

ICH 024	Local Comercial Patricio Lynch 508	PATRICIO LYNCH 508	277-11	
ICH 025	Local Comercial Manuel Rodríguez 624	MANUEL RODRIGUEZ 624	679-17	
ICH 026	Iglesia Santísimo Sacramento	WILSON 122	413-14	
ICH 027	Banco Estado	SAN MARTIN 301	256-1	
ICH 028	Centro Cultural Chino	SERRANO 976	262-41	

ICH 029	Club Chung Hwa	SERRANO 942	262-38	
ICH 030	CFT Tarapacá	COVADONGA 886	413-12	
ICH 031	Consulado del Perú	ZEGERS 570	448-22	
ICH 032	Oficina Policía de Investigaciones	BARROS ARANA 1099	520-13	
ICH 033	Escuela N° 4 Placido Villarroel	ARTURO FERNANDEZ 1260	594-1	

ICH 034	Oficina Av. Arturo Prat 303 LT 1	AV ARTURO PRAT 303	252-5	
ICH 035	Edificio San Martin 450	SAN MARTIN 450	227-90003	
ICH 036	Correos de Chile	BOLIVAR 458	197-14	
ICH 037	Banco Santander	LURIBE 516	286-7	
ICH 038	ELCA industria electrónica / Residencia	ZEGERS 472	447-15	

ICH 039	Vivienda Patricio Lynch 1351	PATRICIO LYNCH 1351	616-4	
ICH 040	Hostal Catedral	OBISPO LABBE 253	197-5	
ICH 041	Local Comercial Bolívar 359	BOLIVAR 359	226-4	
ICH 042	Sindicato Estibadores Marítimos	SAN MARTIN 344	226-11	
ICH 043	Vivienda Riquelme 1008	RIQUELME 1008	223-25	

ICH 044	Local Comercial Bolívar 901	BOLIVAR 901	232-1	
ICH 045	Minera, Inmobiliaria Cascada	JJ PEREZ 773	680-11	
ICH 046	Almacén Las Dos Estrellas	TARAPACA 503 521	318-1	
ICH 047	Edificios Colectivos P Lynch	P LYNCH 1050	517-2 al 517-89	
ICH 048	Vivienda Obispo Labbe 1048	OBISPO LABBE 1048	518-17	

ICH 049	Vivienda Obispo Labbe 1496	OBISPO LABBE 1496	648-24	
ICH 050	Cementerio N° 3	PEDRO PRADO	464-1	
ICH 051	Liceo Superior Gabriela Mistral 2	PATRICIO LYNCH 1380	617-17	
ICH 052	Liceo Superior Gabriela Mistral 1	PATRICIO LYNCH 1398	617-18	
ICH 053	Vivienda Bulnes 151	BULNES 151	584-5	

ICH 054	Local Comercial Tarapacá 631	TARAPACA 631	319-3	
ICH 055	Vivienda Bulnes 195	BULNES 195	584-11	
ICH 056	Local Comercial Aníbal Pinto 451	ANIBAL PINTO 451	254-6	
ICH 057	Vivienda Thompson 151	THOMPSON 151	374-1	
ICH 058	Vivienda Riquelme 950	RIQUELME 950	622-21	

ICH 059	Vivienda Ramírez 1054	RAMIREZ 1054	519-28	
ICH 060	Sindicato Profesional Interempresa de Tripulantes	ORELLA 739	620-1	
ICH 061	Vivienda J Pérez 557	J PÉREZ 557	678-2	
ICH 062	Oficina Ramírez 1491	RAMIREZ 1491	648-16	
ICH 063	Vivienda Orella 1314	ORELLA 1314	596-21	

ICH 064	Conjunto de Casas Advis	JF VERGARA 3198	3088-1 al 8 Y 3089-1 al 9	
ICH 065	Oficina Caja Los Andes	PATRICIO LYNCH 1442	647-17	
ICH 066	Vivienda Ingeniero Hyatt 915	INGENIERO HYATT 915	434-6	
ICH 067	Vivienda Obispo Labbe 1485	OBISPO LABBE 1485	647-12	
ICH 068	Hostal Casa Norte	OBISPO LABBE 1518	678-10	

ICH 069	Vivienda JJ Pérez 761	JJ PEREZ 761	680-8	
ICH 070	Casas Del Salitre	A PINTO 1101	544-13/ 544-14/ 544-15/ 544-16/ 544-17/ 544-18	
ICH 071	Vivienda Riquelme 934	RIQUELME 934	622-18	
ICH 072	Centro Tecnológico Minero	PEDRO LAGOS 1027	473-11	
ICH 073	Liceo de Niñas Elena Duvauchelle Cabezón	A PINTO 955 993	474-2	

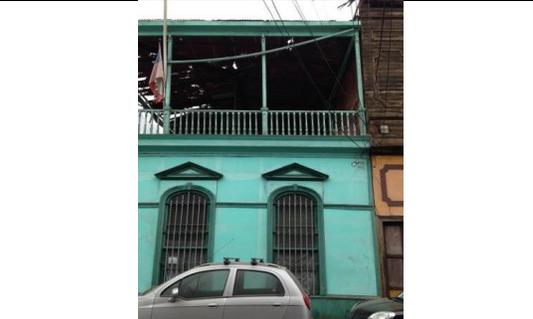
ICH 074	Colegio Don Bosco	RAMIREZ 1695	708-9	
ICH 075	Ex Oficina DIGEDER	ESMERALDA 562	178-15	
ICH 076	Cementerio N° 1	21 DE MAYO	237-1	
ICH 077	Edificio OOPP	GOROSTIAGA 363	416-3	
ICH 078	Residencial Casa Grande	BARROS ARANA 1071	520-12	

ICH 079	Vivienda San Martin 738	SAN MARTIN 738	230-17	
ICH 080	Vivienda Pedro Lagos 850	PEDRO LAGOS 850	414-19	
ICH 081	Servicios Profesionales / Residencia	ZEGERS 468	447-14	
ICH 082	Oficina San Martin 140	SAN MARTIN 140	224-5	
ICH 083	Local Comercial Orella 734	ORELLA 734	590-40	

ICH 084	Vivienda Zegers 567	ZEGERS 567	518-3	
ICH 085	Vivienda Patricio Lynch 1273	PATRICIO LYNCH 1273	586-5	
ICH 086	Vivienda Orella 1035	ORELLA 1035	623-2	
ICH 087	Vivienda Gorostiaga 456	GOROSTIAGA 456	377-16	
ICH 088	Vivienda San Martin 530	SAN MARTIN 530	228-10	

ICH 089	Vivienda Juan Martínez 1178	JUAN MARTINEZ 1178	563-28	
ICH 090	Vivienda Anibal Pinto 849	ANIBAL PINTO 849	414-13	
ICH 091	Diario Tarapacá Cuerpo de Bomberos De	BOLIVAR 414	197-11	
ICH 092	Banco Concepción	L URIBE 445 1 I	255-90002	
ICH 093	SII	TARAPACA 476	287-90005	

ICH 094	Hogar de Menores, Carabineros de Chile	PEDRO LAGOS 1034	474-1	
ICH 095	Empart 1	PJ J MARQUEZ 1075	414-68	
ICH 096	Edificio Fonasa	OBISPO LABBE 962 986	448-18	
ICH 097	Edificio Ticnamar (Advis)	P LYNCH 91	146-90001	
ICH 098	Vivienda Manuel Rodríguez 1087	MANUEL RODRIGUEZ 1087	713-38	
ICH 099	Vivienda Manuel Rodríguez 1091	MANUEL RODRIGUEZ 1091	713-16	

ICH 100	Vivienda Manuel Rodriguez 1061	MANUEL RODRIGUEZ 1061	713-12	
ICH 101	Local Comercial Gorostiaga 142	GOROSTIAGA 142	374-7	
ICH 102	Sindicato de Trabajadores Portuarios	SERRANO 138	254-8	
ICH 103	Oficina Thompson 123	THOMPSON 123	373-3	
ICH 104	Vivienda Pedro Lagos 838	PEDRO LAGOS 838	414-18	

ICH 105	Vivienda Wilson 186	WILSON 186	414-26	
ICH 106	Oficinas Profesionales y Vivienda Zegers 540 / 548	ZEGERS 540 / 548	448-20	
ICH 107	Vivienda Riquelme 964	RIQUELME 964	622-23	
ICH 108	Vivienda Vivar 1550	VIVAR 1550	680-24	
ICH 109	Local Comercial Manuel Rodríguez 725	MANUEL RODRIGUEZ 725	710-2	

ICH 110	Hotel Barros Arana 1585	BARROS ARANA 1585	680-17	
ICH 111	Local Comercial Manuel Rodríguez 521	MANUEL RODRIGUEZ 521	708-2	
ICH 112	Edificación A Pinto 1199	A PINTO 1199	544-19	
ICH 113	Vivienda Riquelme 780	RIQUELME 780	620-21	
ICH 114	Vivienda Riquelme 1065	RIQUELME 1065	653-2	

ICH 115	Vivienda Riquelme 854	RIQUELME 854	621-24	
ICH 116	Vivienda Bulnes 720 y 724	BULNES 720 724	550-43	
ICH 117	Vivienda Riquelme 647	RIQUELME 647	649-2	
ICH 118	Escuela N° 2 Paula Jaraquemada	ORELLA 960	592-41	
ICH 119	Vivienda Riquelme 468	RIQUELME 468	617-0	

ICH 120	Academia de Educación Física	RIQUELME 251 253	645-1	
ICH 121	Iquique English College	PATRICIO LYNCH 1580	677-1	
ICH 122	Liceo Industrial Politécnico	AVDA BALMACEDA S/N	770-1	
ICH 123	MOP Tarapacá	TARAPACA 130	283-1	
ICH 124	Edificio Sernageomin	GR BOLADOS X COVADONGA	473-1	

ICH 125	Vivienda Zegers 766	ZEGERS 766	450-40	
ICH 126	Edificio Junji (Moderno)	12 FEBRERO 1080	528-24	
ICH 127	Intendencia	AVENIDA COSTANERA S/N	543-1	
ICH 128	Empart 2	CESPEDES Y G 830 DP 11	711-66	
ICH 129	PROPAM/CIDEC	OBISPO LABBE 1142	548-14	

ICH 130	Scuola Italiana Regione Basilicata	O'HIGGINS 561	548-4	
ICH 131	Oficinas Zegers 754	ZEGERS 754	450-39	
ICH 132	Vivienda Orella 201	ORELLA 201	615-1	
ICH 133	Vivienda Tarapacá 161	TARAPACA 161	314-2	
ICH 134	Mutual de Seguridad, Centro Radiológico Costanera	ORELLA 769	620-3	

ICH 135	Local Comercial y Vivienda WILSON 254	WILSON 254	415-14	
ICH 136	Vivienda Patricio Lynch 828	PATRICIO LYNCH 828	417-17	
ICH 137	Hostal Esmeralda 936	ESMERALDA 936	182-29	
ICH 138	Edificio San Martin 202	SAN MARTIN 202	225-6	
ICH 139	Centro de copiado	SERRANO 169	284-1	

ICH 140	Vivienda Serrano 939	SERRANO 939	292-5	
ICH 141	Vivienda Tarapacá 934	TARAPACA 934	292-24	
ICH 142	Vivienda Tarapacá 996	TARAPACA 996	292-37	
ICH 143	Oficina Anibal Pinto 765	ANIBAL PINTO 765	374-14	
ICH 144	Vivienda Ingeniero Hyatt 937	INGENIERO HYATT 937	434-7	

ICH 145	Local Comercial y Oficina E. Ramírez 1253	RAMIREZ 1253	588-10	
ICH 146	Vivienda Orella 217	ORELLA 217	615-2	
ICH 147	Local Comercial Orella 798	ORELLA 798	590-49	
ICH 148	Vivienda Orella 1047	ORELLA 1047	623-4	

ICH 149	Hostal Casa Norte Obispo Labbé 1518	OBISPO LABBE 1518	678-11	
ICH 150	Local Comercial J J Pérez 549	J J PÉREZ 549	678-1	
ICH 151	Vivienda Ramírez 1485	RAMIREZ 1485	648-15	
ICH 152	Vivienda E. Ramírez 1611	RAMIREZ 1611	708-8	
ICH 153	Vivienda Vivar 1582	VIVAR 1582	680-27	

ICH 154	Local Comercial Pedro Lagos 857 881	PEDRO LAGOS 857 881	413-8	
ICH 155	Hotel Pedro Lagos 631	PEDRO LAGOS 631	283-4	
ICH 156	Funeraria y Vivienda Tarapacá 997	TARAPACA 997	322-14	
ICH 157	Vivienda Covadonga 715	COVADONGA 715	372-2	
ICH 158	Vivienda Covadonga 737	COVADONGA 737	372-3	

ICH 159	Vivienda Thompson 493	THOMPSON 493	347-3	
ICH 160	Vivienda Zegers 547	ZEGERS 547	518-2	
ICH 161	Vivienda Zegers 990	ZEGERS 990	452-24	
ICH 162	Vivienda A Pinto 1058	A PINTO 1058	515-15	
ICH 163	Vivienda A Pinto 1062	A PINTO 1062	515-16	

ICH 164	Vivienda O'Higgins 208	O'HIGGINS 208	515-18	
ICH 165	Vivienda Orella 561	ORELLA 561	618-6	
ICH 166	Vivienda Vivar 1574	VIVAR 1574	680-26	
ICH 167	BCI	P LYNCH 576 584	287-90001	
ICH 168	CORVI	TARAPACA 550 580	288-90009	

ICH 169	Librería La Selecta	VIVAR 852 854	380-17	
ICH 170	Edificación Orella 562	ORELLA 562	588-19	
ICH 171	Vivienda Orella 355	ORELLA 355	616-2	
ICH 172	Locales Comerciales Tarapacá 825	TARAPACA 825	321-2	
ICH 173	Terminal De Turbus Iquique	ESMERALDA 512	178-16	

ICH 174	Vivienda 18 De septiembre 744	18 DE SEPTIEMBRE 744	656-21	
ICH 175	Local Comercial Solari La Confianza	VIVAR 413 429	259-2	
ICH 176	Vivienda Ramirez 770	RAMIREZ 770	349-27	
ICH 177	Vivienda Zegers 529	ZEGERS 529	518-1	
ICH 178	Vivienda Barros Arana 1338	BARROS ARANA 1338	621-14	

ICH 179	Hotel Obispo Labbe 1560	OBISPO LABBE 1560	678-20	
ICH 180	Hostal América	MANUEL RODRIGUEZ 550	678-16	
ICH 181	Oficinas Gorostiaga 189	GOROSTIAGA 189	414-8	
ICH 182	Oficinas Profesionales Zegers 560	ZEGERS 560	448-21	
ICH 183	Vivienda Barros Arana 1162	BARROS ARANA 1162	551-18	

ICH 184	Edificación Patricio Lynch 1266	PATRICIO LYNCH 1266	587-26	
ICH 185	Vivienda Amunategui 1250	AMUNATEGUI 1250	592-40	
ICH 186	Local Comercial Manuel Rodríguez 1071	MANUEL RODRIGUEZ 1071		
ICH 187	Vivienda Céspedes Y Gonzalez 754	CESPEDES Y GONZALEZ 754	710-35	
ICH 188	Restaurante El Asador	AMUNATEGUI 2036	832-13	
ICH 189	Hotel Casa Del Profesor	RAMIREZ 831	378-5	

ICH 190	Local Comercial Ramírez 1163	RAMIREZ 1163	548-8	
ICH 191	Vivienda Vivar 1334	VIVAR 1334	620-28	
ICH 192	Vivienda Riquelme 867	RIQUELME 867	651-6	
ICH 193	Vivienda JJ Pérez 765	JJ PEREZ 765	680-9	
ICH 194	Vivienda Barros Arana 1581	BARROS ARANA 1581	680-16	

ICH 195	Vivienda Céspedes Y Gonzalez 770	CESPEDES Y GONZALEZ 770	710-38	
ICH 196	Vivienda Patricio Lynch 884	PATRICIO LYNCH 884	417-18	
ICH 197	Club de Leones Iquique	ORELLA 777	620-6	
ICH 198	Oficina Patricio Lynch 1456	PATRICIO LYNCH 1456	647-18	
ICH 199	Jardín Infantil Vivar 1552	VIVAR 1552	680-25	

ICH 200	Antiguas Caballerizas Regimiento	AMUNATEGUI 1517	681-10	
ICH 201	Escuela Thilda Portillo (SCEE)	LAS MAGNOLIAS 1834	1101-1	
ICH 202	Escuela Centenario	J MARTINEZ 437 467	262-28	
ICH 203	Edificación Latorre 473	LATORRE 473	377-9	
ICH 204	Vivienda Riquelme 636	RIQUELME 636	619-30	

ICH 205	Local Comercial Obispo Labbe 1526	OBISPO LABBE 1526	678-12	
ICH 206	Centro Cultural Veteranos del 79	BELLAVISTA 150	484-1	
ICH 207	Compañía Chilena de Bomberos Sargento Aldea Nº 5	BARROS ARANA 1050	521-11	
ICH 208	Instituto Comercial Baldomero Wolnitzky	ANIBAL PINTO 1255	584-13	
ICH 209	Universidad de Tarapacá	RAMIREZ 1247	588-9	

ICH 210	Hostal Capri	JUAN MARTINEZ 778	353-21	
ICH 211	Barrio Ferrocarril	PJ JOSE EMILIO AMIGO 36 y 37	4651-48 /4651-53	
ICH 212	Vivienda Covadonga 787	COVADONGA 787	372-6	
ICH 213	Viviendas Serrano 973 / 975	SERRANO 973 / 975	292-13	
ICH 214	Oficina Covadonga 706	COVADONGA 706	373-8	
ICH 215	Corporación Educacional Gabriela Mistral	ORELLA 447	617-2	

ICH 216	Laboratorio Clínico Pastén	ORELLA 433	617-1	
ICH 217	Vivienda Serrano 839	SERRANO 839	291-2	
ICH 218	Vivienda Sotomayor 527	SOTOMAYOR 527	178-3	
ICH 219	Edificación Esmeralda 512	ESMERALDA 512	178-18	
ICH 220	Local Comercial y Vivienda Vivar 618	VIVAR 618	320-19	

ICH 221	Vivienda Tarapacá 960	TARAPACA 960	292-30	
ICH 222	Vivienda Ramírez 730	RAMIREZ 730	349-19	
ICH 223	Vivienda Covadonga 893	COVADONGA 893	412-9	
ICH 224	Local Comercial Wilson 230	WILSON 230	415-13	
ICH 225	Vivienda Zegers 577	ZEGERS 577	518-4	

ICH 226	Vivienda Orella 773	ORELLA 773	620-4	
ICH 227	Vivienda Orella 775	ORELLA 775	620-5	
ICH 228	Vivienda Orella 1052	ORELLA 1052	593-37	
ICH 229	Vivienda Manuel Rodríguez 650	MANUEL RODRIGUEZ 650	679-18	
ICH 230	Vivienda Manuel Rodríguez 737	MANUEL RODRIGUEZ 737	710-3	

ICH 231	Vivienda O'Higgins 228 / 248	O'HIGGINS 228 / 248	515-20	
ICH 232	Vivienda Riquelme 1069	RIQUELME 1069	653-3	
ICH 233	Local Comercial Thompson 85	THOMPSON 85	372-1	
ICH 234	Notaria Carlos Vila Molina	PATRICIO LYNCH 517	286-3	
ICH 235	Vivienda A Pinto 1032	A PINTO 1032	515-13	

ICH 236	Oficina y Vivienda A Pinto 1054	A PINTO 1054	515-14	
ICH 237	Vivienda Bulnes 1059	BULNES 1059	593-10	
ICH 238	Vivienda Obispo Labbe 1589	OBISPO LABBE 1589	677-4	
ICH 239	Panadería Italiana	TARAPACA 745	320-5	
ICH 240	Librería Porvenir	TARAPACA 751	320-7	

ICH 241	Edificios Enarco	ANIBAL PINTO 842 876	415-90001	
ICH 242	Fábrica de Muebles Victoria	ZEGERS 701	520-1	
ICH 243	Vivienda Barros Arana 1573	BARROS ARANA 1573	680-15	
ICH 244	Tres Viviendas José Joaquín Pérez 883 885 889	JOSE JOAQUIN PEREZ 883 885 889	681-6 / 681-7 / 681-8	
ICH 245	Vivienda Arturo Fernández 1623	ARTURO FERNANDEZ 1623	713-19	

ICH 246	Vivienda Bernardo O'Higgins 1547	OHIGGINS 1547	568-3	
ICH 247	Vivienda Juan Martínez 1296	J MARTINEZ 1296	593-35	
ICH 248	Vivienda Juan Martínez 418	JUAN MARTINEZ 418	263-20	
ICH 249	Vivienda Gorostiaga 183	GOROSTIAGA 183	414-7	
ICH 250	Local Comercial Thompson 681	THOMPSON 681	349-3	

ICH 251	Vivienda Riquelme 936	RIQUELME 936	622-19	
---------	-----------------------	--------------	--------	---

Fuente: elaboración propia

## 2.2 CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

A partir de la construcción de la imagen patrimonial de la tipología arquitectónica o estilo arquitectónico, se establecieron los factores de caracterización que describen el Patrimonio Construido de Iquique cuyo fin es acercarse a las directrices que definirán los aspectos urbanos y arquitectónicos analizados, y como éstos se organizan según las alternativas de regulación normativa que permite el IPT Plano de Detalle, estipulado en la DDU 257. La caracterización arquitectónica y morfológica considera los elementos de valoración cultural e inmueble, para lo cual se establecieron los aspectos intangibles culturales y/o económicos que considera el reconocimiento por parte de la comunidad y la valorización de las tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales y espirituales. Conforme a dicho contexto entendemos que:

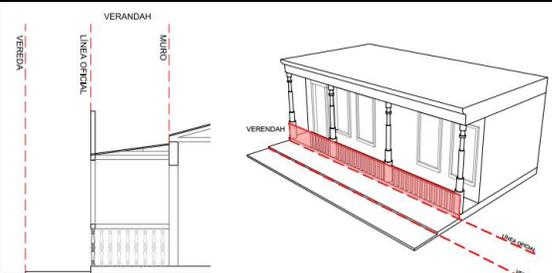
**Elementos morfológicos:** corresponde a elementos construido que sirve de encuadre y/o conformadores del espacio público. Son los componentes arquitectónicos formales de cada obra: en función de sus relaciones generales de: formas volumétricas, materialidad, sistemas constructivos, entre otros.

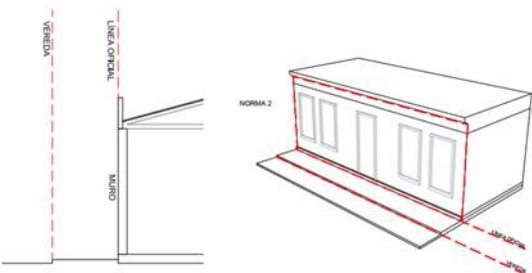
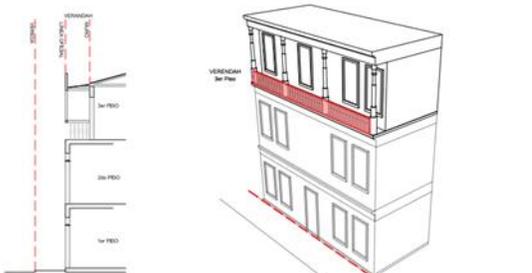
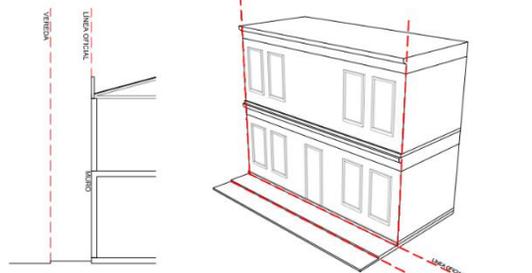
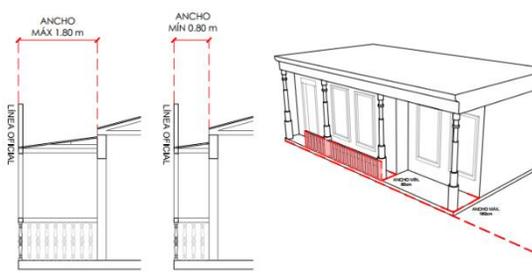
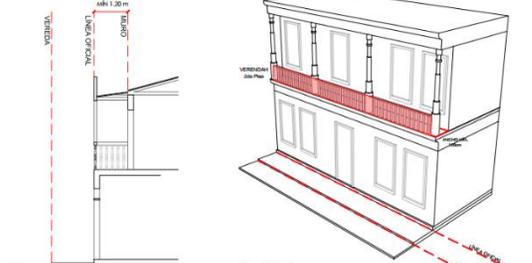
**Elementos Ornamentales:** componentes arquitectónicos en las edificaciones que se disponen y ordenan en las fachadas expresando el lenguaje exterior de las mismas según el periodo arquitectónico y/o corriente estilística.

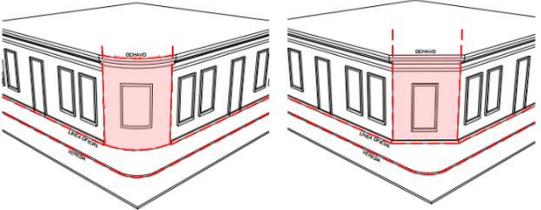
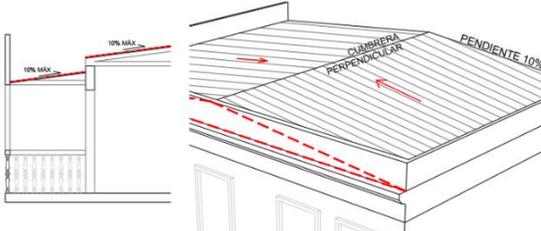
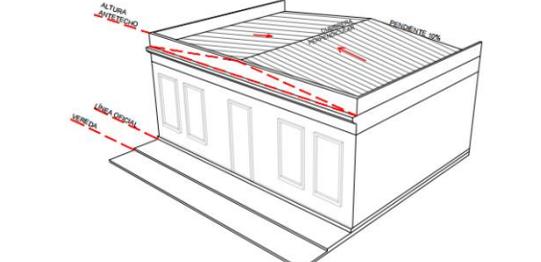
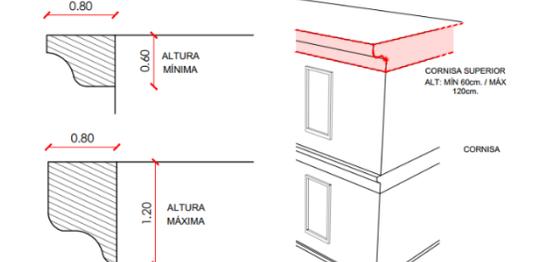
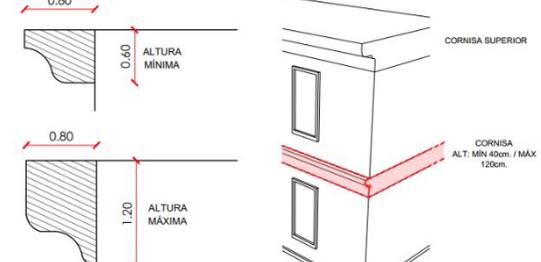
### 2.2.1 Caracterización arquitectónica de elementos morfológicos

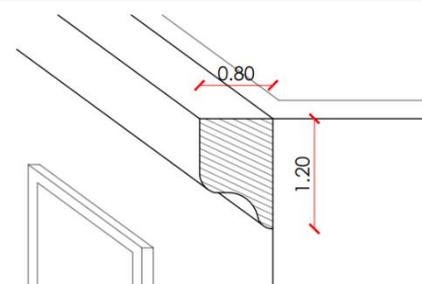
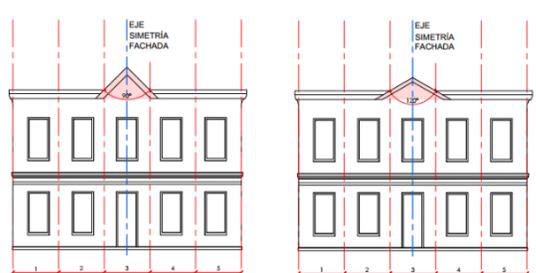
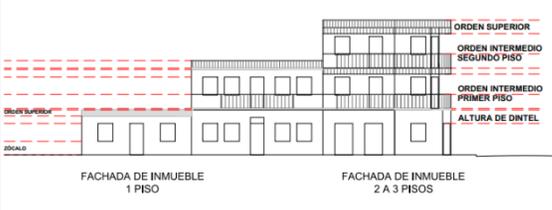
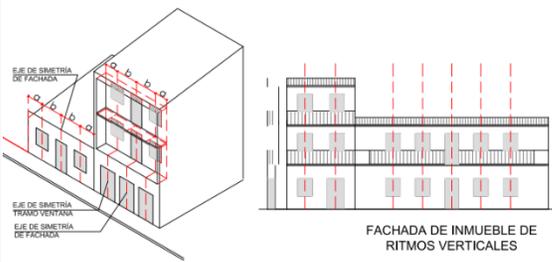
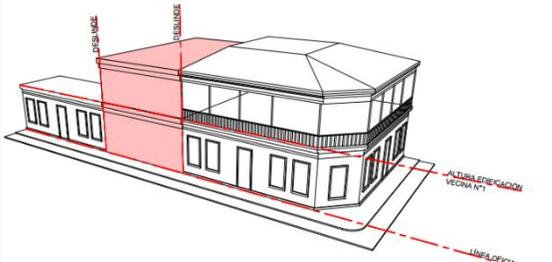
A continuación, se hace referencia a las principales características morfológicas del medio construido del Centro de Iquique, con interés de protección del patrimonio cultural inmueble presente.

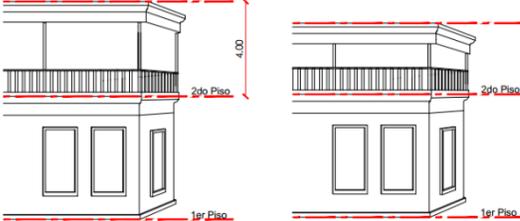
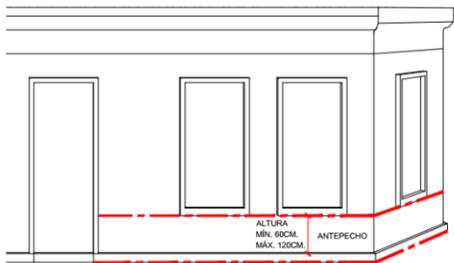
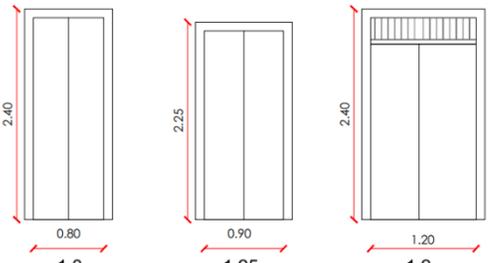
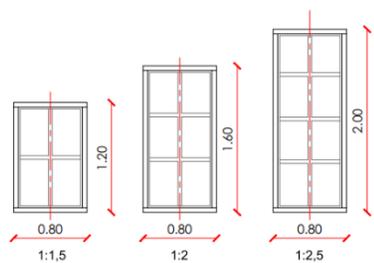
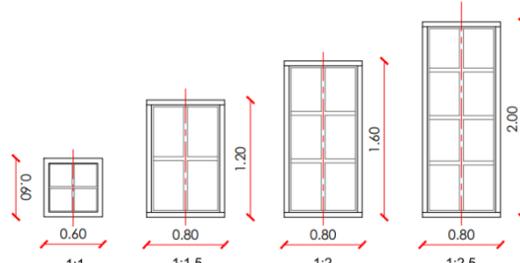
**Cuadro 2.2-1: Elementos morfológicos a resguardar**

	Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
VOLUMETRIA		Considerar verandah en primer piso.	Obligatorio	Opcional

Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
	<p>En caso de no considerar verandah en primer piso, disponer la fachada que enfrenta a la calle debe coincidir con la línea oficial en todos sus frentes.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Obligatorio</p>
	<p>El último piso superior deberá habilitarse con verandah o azotea cubierta en todo su frente.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Opcional</p>
	<p>En caso de no considerar verandah o azotea cubierta en segundo piso, deberá considerar muro coincidente con línea oficial.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Obligatorio</p>
	<p>Disponer una distancia de mínima 80 cm y máxima 180 cm de retranqueo de muro en caso de considerar verandah en primer piso.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Obligatorio</p>
	<p>Considerar distancia de mín 120 cm retranqueo de muro en caso de considerar verandah en pisos superiores.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Opcional</p>

	Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
		<p>Disponer ochavo, que puede ser recto o curvo.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Obligatorio</p>
		<p>La techumbre no podrá tener una pendiente mayor a 10%.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Obligatorio</p>
		<p>Se prohíben frontones de techumbre aparentes frente a la calle. Inmuebles deben incorporar antetecho para ocultar cubiertas en caso que éstas dispongan su cumbreira perpendicular a la calle.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Obligatorio</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CUBIERTA</p>		<p>El alto del elemento de cornisa superior deberá considerar un ancho mínimo de 60 cm y máximo 120 cm.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Opcional</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CUBIERTA</p>		<p>El alto del elemento de cornisa en entresijos deberá considerar un ancho mínimo de 40 cm y máximo de 120 cm.</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Opcional</p>

	Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
		<p>Los elementos de Cornisas podrán sobresalir un máximo de 80cm.</p>	Obligatorio	No aplica
		<p>La línea de cornisa podrá interrumpirse solo por elementos tipo tímpanos que deberán disponerse en el eje simétrico de la fachada o sobre la puerta principal. Estos no deberán superar un ancho mayor a 1/5 del largo total de la fachada, y considerar un ángulo mín 90° y máx 120°.</p>	Obligatorio	Obligatorio
		<p>Todas las fachadas deben presentar órdenes horizontales marcando la altura de pisos y elementos tipo dintel, balcones, tapacán o cornisa, y/o antetechos. Altura de uno o más de estos elementos deberá marcar la altura de las edificaciones colindantes.</p>	Obligatorio	Obligatorio
		<p>Todas las fachadas deben presentar ritmos verticales marcados por coincidencia, distanciamiento y/o simetrías en vanos.</p>	Obligatorio	Obligatorio
CUERPO		<p>La altura del primer piso deberá mantener una de las edificaciones de los predios colindantes. De no existir, la altura de edificación mínima será de 3,5 m.</p>	Obligatorio	Opcional

Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
	<p>La altura de los pisos superiores deberá considerar un mínimo de 2,5 m y un máximo de 4 m.</p>	Obligatorio	Opcional
	<p>Los antepechos deberán tener una altura mínima de 60 cm y máxima de 120 cm. La altura mínima de vanos en primer piso deberá considerar máximo 120 cm respecto al nivel de suelo natural.</p>	Obligatorio	Opcional
	<p>Los vanos de puertas de la fachada deberán mantener una proporción mínima de 1:2 y máxima de 1:3.</p>	Obligatorio	Obligatorio
	<p>Los vanos de ventanas de primer piso deberán mantener una proporción mínima de 1:1.5 y máxima de 1:2.5.</p>	Obligatorio	Opcional
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">VANOS</p> 	<p>Los vanos de ventanas de pisos superiores deberán mantener una proporción mínima de 1:1 y máxima de 1:2.5.</p>	Obligatorio	Obligatorio

Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
	La distancia horizontal entre vanos deberá ser de un mínimo de 60 cm.	Obligatorio	Obligatorio
	En plano ochavado, sea curvo o recto, deberá disponer un vano, sea de ventana o puerta, guardando simetría respecto al eje.	Obligatorio	Opcional
	Las verandah deberán considerar pilares o columnas con un distanciamiento mínimo de 1,5 m y máximo de 4 m.	Obligatorio	Obligatorio
	La baranda deberá ser transparente, con una altura mínima de 80cm y máxima de 120cm y estar compuesta por balaustradas y pasamanos.	Obligatorio	Obligatorio

Fuente: elaboración propia, 2022

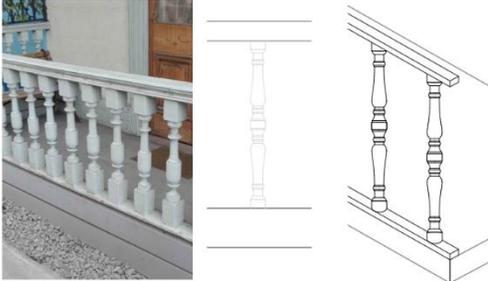
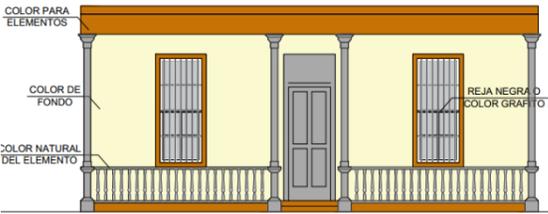
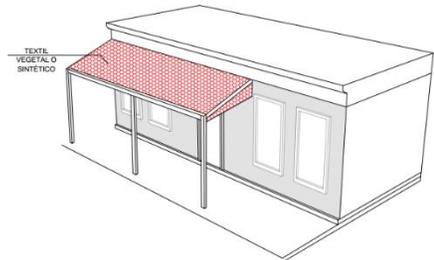
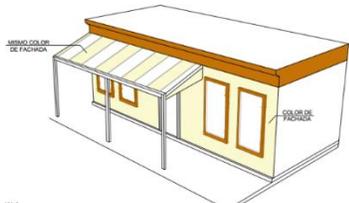
### 2.2.2 Caracterización de composición y expresión

A continuación, se hace referencia a las principales características ornamentales del medio construido del Centro de Iquique, con interés de protección del patrimonio cultural inmueble presente.

**Cuadro 2.2-2: Elementos ornamentales a resguardar**

Norma	Definición o rango	Zona 1	Zona 2
-------	--------------------	--------	--------

PUERTAS Y VENTANAS		<p>El orden de estos elementos tipo dintel, balcones, tapacán o cornisa, y/o antechos deben disponer de una altura igual entre los distintos vanos a excepción de la puerta</p>	Obligatorio	Opcional
		<p>Los marcos de puertas y ventanas debe estar inscrito dentro del dintel y el alfeizar con un ancho mínimo de 7cm</p>	Obligatorio	Opcional
		<p>En ventanas con hojas de más de 40 cm de ancho deben contemplar palillaje, estos no deben superar los 3cm de ancho.</p> <p>La composición de este elemento en el vano debe mantener el orden y conservar la disposición del palillaje de las otras ventanas, por lo que se debe considerar una distribución similar, manteniendo una línea horizontal imaginaria a lo ancho de la fachada.</p>	Obligatorio	Opcional
		<p>Los dinteles deberán tener un alto mínimo de 8 cm, y podrán ser torneados y/o decorados con ornamentados.</p>	Obligatorio	Opcional
VERANDAH		<p>La distribución de balastradas debe considerar una separación de entre 20cm y 30cm a eje del balastro.</p>	Obligatorio	Obligatorio

MATERIALIDAD		Las balastradas deberán ser de madera torneada.	Obligatorio	Opcional
		En caso de revestimiento de madera, disponer el tinglado horizontal.	Obligatorio	Obligatorio
	 <p style="font-size: small;">VIDRIO TRANSPARENTE      VIDRIO INCOLORO</p>	Las ventanas deben ser de vidrio transparente e incoloro. Se prohíbe el uso de vidrio espejo o elementos con acabado brillante.	Obligatorio	Obligatorio
		En fachadas, considerar dos colores máx, un color de fondo y un color distinto para otros elementos de puertas, ventanas, cornisas y pilastras, con excepción de elementos en madera natural y rejas en negro o grafito.	Obligatorio	Obligatorio
	 <p style="font-size: small;">TEXTIL VEGETAL O SINTETICO</p>	De existir elementos tipo sombreaderos o marquesinas, las cubiertas deberán ser realizadas en textiles vegetales o sintéticos.	Obligatorio	Opcional
COLOR	 <p style="font-size: small;">MISMO COLOR DE FACHADA      COLOR DEL PISO/PUERTE</p>	El color de los elementos de toldo y marquesinas deberán considerar al menos uno de los colores de fachada	Obligatorio	Obligatorio

	<p>Los carteles publicitarios deberán considerar dos colores, siendo al menos uno coincidente con los colores de fachada, con excepción de elementos en madera natural y metal</p>	<p>Obligatorio</p>	<p>Opcional</p>
--	--	--------------------	-----------------

Fuente: elaboración propia, 2022